

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Enero 2011

La FEMP y el Gobierno abordan
el nuevo Estatuto Local

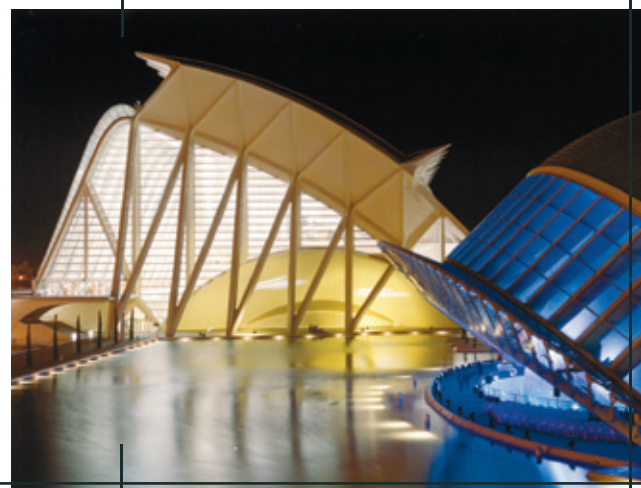


La Alcaldesa de
Palma, Aína Calvo,
Copresidenta del
CMRE

Nueva jurisprudencia
sobre competencias
locales en materia
de emisiones
radioeléctricas

Primeros 30 municipios en la red
"Ciudades de la Ciencia y
la Innovación"

232



CARTA DEL PRESIDENTE

2011, retos y oportunidades

El año que acabamos de comenzar se presenta lleno de retos y al mismo tiempo de oportunidades. Por un lado, la convocatoria electoral del 22 de mayo, que va a ser la referencia de buena parte de la vida local, y que, sin duda, condicionará la actividad de la FEMP a lo largo del año. Por otro, la necesidad de garantizar la prestación de los servicios a los ciudadanos, con el mismo nivel de calidad, en un contexto de crisis económica en el que crecen las necesidades sociales y no los recursos. Al mismo tiempo, si se cumplen las previsiones del Gobierno, tendremos la oportunidad de abordar la negociación de la nueva Ley del Gobierno Local en este mismo mes.

El Ministerio de Política Territorial ha anunciado los contactos formales para negociar la nueva ley con la FEMP, respondiendo así a la petición que habíamos hecho al Gobierno por acuerdo unánime de la Comisión Ejecutiva, adoptado en la reunión del 14 de diciembre.

La nueva Ley del Gobierno Local será el marco normativo en el que quedará regulado el funcionamiento de los Gobiernos Locales, el sistema de gobierno local, el marco competencial, la intermunicipalidad, los derechos y obligaciones de los electos locales y la participación de los ciudadanos, entre otras cosas. Será el instrumento que nos permitirá adaptar los Gobiernos Locales para poder responder a lo que realmente los ciudadanos esperan de nosotros.

Queda pendiente la reforma de la financiación local, el otro gran desafío al que tenemos que hacer frente, a pesar de las dificultades y de que no sean estas las mejores circunstancias para abordarla.

Junto a mis mejores deseos para todos los lectores de Carta Local, me gustaría hacer un agradecimiento especial a todos los Alcaldes españoles



que en el difícil año que acabamos de pasar han sabido superar las dificultades económicas sin merma alguna de los servicios públicos básicos que prestan a los ciudadanos. Con rigor, austeridad y corresponsabilidad con los objetivos de reducción del déficit público y la sostenibilidad de las cuentas públicas de España ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

Los Alcaldes españoles han sabido superar las dificultades sin merma de los servicios públicos. Han actuado con rigor, austeridad y corresponsabilidad con la sostenibilidad de las cuentas públicas

SUMARIO

Nº 232 / Enero 2011

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 2011, retos y oportunidades

8 GOBIERNO LOCAL

8 La FEMP y el Gobierno abordan el nuevo Estatuto Local

10 Observaciones al Reglamento de la Ley de Suelo

12 Primeros 30 municipios en la red "Ciudades de la Ciencia y la Innovación"

14 Premios a la calidad e innovación en la Gestión Pública 2009

15 Certificado efr en conciliación e igualdad para la FEMP

16 Webs municipales: más accesibles, pero no lo suficiente

18 La educación parental en el nuevo modelo de servicios sociales municipales

20 Planes de igualdad de oportunidades y empleo en la Administración Pública

22 Los Gobiernos Locales en el Año Europeo del Voluntariado

24 Ciudades por la convivencia: frente a los problemas de convivencia, cultura cívica

26 Chapinería, Cehegín y Tortosa, Premios María Moliner de animación lectora 2010

28 La FEMP y Turespaña presentarán el SICTED en FITUR

30 Informe Turespaña 2009: el turismo de congresos mantiene el tipo pese a la crisis

34 EUROPA

34 La Alcaldesa de Palma, Aína Calvo, Copresidenta del CMRE

42 La Comisión quiere reforzar el peso de los Entes Territoriales en la Estrategia 2020



46 PLAN ESTRATEGICO

46 Calidad democrática y buen gobierno

46 MEDIO AMBIENTE

46 Los Gobiernos Locales, reconocidos como actores gubernamentales en el acuerdo de Cancún



54 NUEVAS TECNOLOGÍAS

54 Nueva jurisprudencia sobre competencias locales en materia de emisiones radioeléctricas

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

40 ENTREVISTA

40 Wolfgang Schuster, Alcalde de Stuttgart, Presidente del CMRE: *"Aspiro a ver al CMRE convertido en un socio activo de la Estrategía Europa 2020"*



66 GENTE

66 Iciar Bollain, actriz y directora de cine: *"Si tienes posibilidades de actuar y mejorar, ser Alcaldesa debe ser algo muy bonito"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Andres Ocaña Rabadán, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Isaura Leal Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Adrián Dorta (Turismo); Marta Rodríguez-Gironés (Urbanismo); Joaquín Corcobado (Servicios a la Ciudadanía); Joanna María Arranz (SATI); Ricardo Villarino (Cultura); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es
María Luz Alonso.
Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.
Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:
MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:
Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**
Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco
e-mail: cartalocal@femp.es

La FEMP y el Gobierno abordan el nuevo Estatuto Local

La FEMP y el Gobierno abordarán en breve el contenido de la nueva Ley de Gobierno Local. La Comisión Ejecutiva de la Federación acordó en su última reunión del 14 de diciembre pedir al Gobierno poder conocer el borrador antes de ser enviado al Parlamento y así se lo hizo saber al Vicepresidente Tercero y Ministro de Política Territorial y Administraciones Públicas, Manuel Chaves. El Ministerio anunció que estos contactos se producirán de forma inmediata.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, declaró tras la última reunión de Comisión Ejecutiva que el Proyecto de Ley que definirá el nuevo régimen jurídico y estatutario de los Gobierno Locales debía ser previamente debatido con esta Federación, con el fin de incorporar las aportaciones locales y alcanzan el máximo consenso.

Días después, el propio Ministerio anunció que los "contactos formales" para negociar la nueva Ley comenzarían en enero y que la FEMP será la primera en exponer sus propuestas, incluso antes que los Grupos Parlamentarios. El Departamento que dirige Manuel Chaves ya tendría casi ultimado el texto para que en enero se produzcan las reuniones, una vez que el Consejo de Ministros haya dado luz verde al borrador.

La intención es sacar adelante el nuevo estatuto local con el mayor consenso posible y, para ello, tratará de buscar acuerdos con todos los partidos políticos, incluso antes de que llegue el trámite parlamentario. Como se recordará, el Vicepresidente Primero, Alfredo Pérez Rubalcaba, anunció a finales de noviembre que el Gobierno tiene previsto aprobar la nueva Ley de Gobierno Local en el mes de marzo de 2011, dentro del paquete de iniciativas legislativas que el Ejecutivo quiere sacar adelante en los próximos meses.

La petición de Pedro Castro, que manifestó su intención de invitar a Manuel Chaves a la sede de la FEMP para explicar los detalles del anteproyecto, surtió efecto y el Ministerio ha



mostrado su disposición a que los representantes de esta Federación sean los primeros en la lista de consultas.

Felicitación a los Alcaldes

La última reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP también sirvió para que su Presidente lanzara un mensaje de agradecimiento a los máximos responsables de los Gobiernos Locales españoles. Pedro Castro afirmó sentirse orgulloso de todos los Alcaldes y Alcaldesas porque han sido capaces de

superar las dificultades económicas por las que atraviesan los Ayuntamientos, sin que ello haya supuesto una merma de los servicios sociales básicos que prestan a los ciudadanos. Con estas declaraciones, efectuadas al término de la Ejecutiva con la que la Federación cerraba 2010, quiso agradecer el esfuerzo de los regidores municipales, *"en un año especialmente difícil para los municipios"*.

Convenios

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó el contenido de varios convenios de colaboración, como el que firmará con el Instituto de la Mujer para la realización de programas y actividades en materia de igualdad que, entre otras actuaciones, prevé la constitución de un Laboratorio de experiencias para el desarrollo de políticas activas de empleo para la mujer.

Además de este convenio, la FEMP firmará otro acuerdo de colaboración con la Secretaría de Estado de Cooperación

Pedro Castro agradece a todos los Alcaldes su esfuerzo en 2010 por mantener los servicios sociales básicos

Internacional con el fin de dar continuidad a las actividades conjuntas de ambas entidades y, en concreto, regular la ejecución del Plan Operativo Bienal 2011 – 2012, en el que se encuentra incluido el Programa MUNICIPIA.

También en materia de cooperación, la FEMP trabajará junto con la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) para facilitar el desarrollo de Haití a través del fortalecimiento de la estructura municipal de este país, mediante la formación de cargos electos y técnicos.

Del mismo modo, otros convenios con la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM – Bolivia) y con la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI) facilitarán la realización de actuaciones en estos países, en el marco del Programa MUNICIPIA.

Gobiernos Locales por la integración

Con motivo de la celebración del Día Internacional de las Personas Migrantes, el 18 de diciembre, la FEMP aprobó una declaración en la que insta a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, a reforzar todas las acciones que ya vienen desarrollando a favor de la integración y la cohesión social.

Con el compromiso de seguir trabajando contra todo tipo de discriminación, la FEMP pidió que los municipios intensifiquen la labor de sensibilización especialmente en los temas de género, ciudadanía joven, convivencia vecinal y uso de los espacios públicos. Asimismo, puso de manifiesto *"la responsabilidad de todos"* de seguir trabajando en la búsqueda de fórmulas que lleven a una *"auténtica integración plural de la diversidad"*, garantizando la máxima convivencia y cohesión social en la sociedad de acogida.

Comisión negociadora con la SGAE

La Ejecutiva también procedió al nombramiento de la nueva Comisión Negociadora con la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) que estará integrada por el Alcalde de Soria y Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, Carlos Martínez; el Diputado Provincial de Barcelona, José Manuel González, y Ramón Roper, Alcalde de Villafranca de los

Barros (Badajoz), los tres en representación del PSOE. Por parte del PP, Roberto Varona, Alcalde de Huércanos (La Rioja); Diego Fernandez, Teniente Alcalde de Burgos; y Miguel Ángel Mulet, Concejal de Castellón y Vicepresidente de la Diputación de esta provincia ★

Tarjeta roja al maltratador

Una vez finalizada la reunión, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP posaron para sacar la "tarjeta roja al maltratador", uniéndose de esta forma a la campaña impulsada por el Gobierno contra la violencia de género.



El Consejo Federal aprueba los Presupuestos de la FEMP

El Consejo Federal de la FEMP aprobó los presupuestos generales de la Federación para el ejercicio 2011, tras ser informados anteriormente por la Comisión Ejecutiva. La cuota de las Entidades Locales asociadas queda fijada, por cuarto año consecutivo, en 0,0563 euros.

En esta misma reunión, el Consejo abordó también los preparativos y el presupuesto de la X Asamblea de la FEMP, que tendrá lugar a finales del próximo año, tras la celebración de las elecciones locales del mes de mayo.

Observaciones al Reglamento de la Ley de Suelo

La Subcomisión de Cooperación con la Administración Local de la CNAL dio el visto bueno el pasado mes de noviembre al borrador de Reglamento de la Ley de Suelo que establece, por un lado, un nuevo régimen de valoraciones y, por otro lado, trata de reforzar las funciones públicas, notarial y registral, mediante la colaboración activa de notarios y registradores en importantes aspectos de la gestión urbanística. El texto, pendiente de aprobación en Consejo de Ministros, fue consultado con la FEMP, cuyos representantes hicieron llegar al Gobierno las observaciones al borrador analizado.

El Reglamento desarrolla básicamente tres aspectos. En primer lugar, las situaciones básicas en las que puede encontrarse el suelo, los complejos inmobiliarios, las actuaciones de dotación y la evaluación y seguimiento de la sostenibilidad económica de los instrumentos de ordenación, entre otras. En segundo lugar, las valoraciones, eje central de la nueva Ley de Suelo, para frenar la especulación y las expectativas de revalorización que no se correspondan con la realidad de los terrenos. En tercer lugar, la conexión del Registro de la Propiedad con las actuaciones urbanísticas, lo que implica la modificación parcial del Real Decreto 1093/1997, por el que se aprobaron las Normas Complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística.

La importancia del desarrollo del nuevo régimen de valoraciones establecido por la Ley, radica no sólo en su novedad, sino también en el hecho de que, por primera vez desde que las Comunidades Autónomas asumieran las competencias exclusivas en materia de urbanismo, el Estado ha procedido a desarrollar reglamentariamente este aspecto. Así, los métodos de valoración establecidos tratan de estimar cuantitativamente el valor de sustitución del inmueble que sea objeto de tasación, por otro similar en la misma situación, sin tener en cuenta las posibles expectativas no derivadas del esfuerzo inversor de la propiedad.

El Reglamento sigue, de esta forma, criterios basados en la información del mercado acomodados al cumplimiento de los



deberes y el levantamiento de las cargas urbanísticas por parte de sus titulares. En el caso de las valoraciones de terrenos rústicos, desarrolla el valor de capitalización de la renta real o potencial de la explotación, en un contexto de búsqueda del valor correspondiente al más alto y mejor uso del suelo rural, sin tener en cuenta expectativas urbanísticas. Los redactores del texto borrador explican, no obstante, que este planteamiento no excluye la introducción de métodos de valoración del suelo

con una amplia gama de actividades económicas presentes o susceptibles de ser desarrolladas en el suelo rural, diferentes del aprovechamiento convencional, pero propias de la economía moderna o avanzada.

Por otra parte, regula el efecto positivo sobre el valor del suelo rural por la proximidad a los núcleos urbanos, logísticos y medioambientales, mediante una cuantificación basada en modelos rotacionales e introduce el concepto de valor analógico-dasométrico para el suelo rural sin renta de explotación, pero con árboles insustituibles de especial valor histórico, medioambiental y paisajístico.

Observaciones de la FEMP

La FEMP trasladó a la Subcomisión de la CNAL la necesidad de un estudio en profundidad del texto, dada la complejidad de muchas de las definiciones que lo integran. En concreto, argumentó que al tratarse de una norma estatal, incorpora conceptos urbanísticos y técnicos cuya comprensión, interpretación y aplicación en

La FEMP pidió la aclaración de varios conceptos y formuló observaciones a los criterios de valoración y sobre los plazos para la elaboración de informes por parte de las Entidades Locales

el marco de las distintas legislaciones autonómicas y de los Planes Generales municipales en vigor, exige la clarificación y correspondencia de tales conceptos con los contenidos en la normativa autonómica y en el planeamiento municipal.

Algunas observaciones hacían referencia a los criterios de valoración utilizados (art. 11), a la determinación del uso y edificabilidad de referencia del suelo urbanizado edificado (art.28), no edificado (art.29) o en curso de edificación (art.30), a las valoraciones (art. 33, art. 35) y a los plazos establecidos para la elaboración de informes por parte de las Entidades Locales (art.8) y para la expedición del acto administrativo de conformidad para los títulos inscribibles (art. 40).

En lo que respecta a los conceptos utilizados, la FEMP propuso la aclaración o concreción de conceptos o expresiones como "ruina física", con el fin de aclarar si se corresponde con el concepto de ruina legal urbanística o económica o con el concepto de ruina física inminente, ambos utilizados por la legislación urbanística. Otros términos para los que solicitó una mayor concreción son los referidos a las "condiciones normales del mercado", "el ámbito espacial de referencia para el cálculo de la edificabilidad media ponderada"; "procesos estadísticos rigurosos", "Información estadística significativa", o "información estadísticamente fiable".

Criterios de valoración

En relación a los criterios de valoración (artículo 11), la FEMP no comparte la necesidad de establecer dos métodos de



La FEMP propuso la aclaración o concreción de conceptos o expresiones como "ruina física".

valoración diferentes (tasación conjunta o separada del suelo y la edificación), según sea suelo rural o urbanizado. En el caso de actuaciones sometidas a reforma o renovación (artículo 28.2), propone una redacción que haga referencia al planeamiento inmediatamente antecedente al amparo del cual se hayan materializado los derechos de los propietarios de suelo afectados por la actuación de renovación urbana y no al momento de la adopción del acuerdo administrativo por el que la actuación se somete a reforma o renovación, expresión ésta que puede dar lugar a diversas interpretaciones.

Sobre la determinación del uso y edificabilidad de referencia del suelo urbanizado no edificado (artículo 29), la FEMP considera que se debería contemplar la sistemática aplicable en los casos de inexistencia de muestras significativas reales de mercado próximo a la zona de actuación.

En cuanto a los plazos establecidos para la elaboración de informes por parte de las Entidades Locales, que contempla la obligación de emitir todos los años el informe de evaluación y seguimiento de la sostenibilidad económica y ambiental (artículo 8), se considera que debería graduarse en función del tamaño de los municipios, ya que la periodicidad anual no tiene justificación en caso de pequeños municipios con escasa o nula actividad urbanística ★



Otras observaciones de la FEMP hacían referencia a la determinación del uso y edificabilidad de referencia del suelo urbanizado.

Primeros 30 municipios en la red

“Ciudades de la Ciencia y la Innovación”

30 ciudades españolas han recibido por primera vez el distintivo “Ciudad de la Ciencia e Innovación” que otorga el Ministerio de Ciencia e Innovación, con el que se les reconoce el importante esfuerzo y compromiso que han venido desempeñando con la I+D+i y su contribución desde la esfera local al cambio de modelo productivo.

Este distintivo reconoce a treinta municipios, en tres categorías, según el número de habitantes. La distinción se obtiene para un periodo de tres años que se renueva o no en función de las actuaciones de las ciudades en ese periodo. Durante el mismo, contarán con una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i al pasar a formar parte de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red INNPULSO). Con esta iniciativa se ofrece una oportunidad para reforzar y fomentar la ciencia y la innovación española actuando desde el ámbito local.

En esta primera edición, se ha concedido la distinción “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” a aquellos Ayuntamientos que han demostrado un mayor compromiso en proyectos innovadores con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. La evaluación de los candidatos ha contado también con la colaboración del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas.

Las inversiones realizadas por los Ayuntamientos en materia de I+D+i con cargo a este Fondo alcanzaron los 916 millones de euros distribuidos en un total de más de 7.650 proyectos (30,1% del total de proyectos).

Se han seleccionado diez Ayuntamientos de cada una de las tres categorías existentes para reconocer el esfuerzo innovador (ver recuadro).

Los proyectos de innovación seleccionados abarcan parques empresariales, parques científicos y tecnológicos, centros de conocimiento y viveros de empresa, así como los destinados a mejorar la economía verde, a promover la innovación en la economía de la salud y asistencial, la modernización de la Administración Municipal, los centros de cultura y divulgación científica-tecnológica, etc.

La entrega de los galardones se producirá en el primer trimestre de 2011 en un acto que tendrá lugar en Madrid y que contará con la presencia de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias.

Red INNPULSO

Los Ayuntamientos galardonados con este distintivo pasan a formar parte de la “Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación” (red INNPULSO), según lo acordado el pasado día 8 de octubre en Consejo de Ministros, donde se potenciará la relación entre los Ayuntamientos y la realización de proyectos de colaboración (Ver Carta Local núm. 230).

Se trata de una red permanente, con vocación de crecer, que demuestra que el cambio de modelo ya ha comenzado, y que los Ayuntamientos tienen reservado un papel decisivo en su desarrollo.

Formar parte de esta red conlleva una serie de beneficios en el marco de las políticas de I+D+i y de desarrollo local. Por ejemplo, la autorización para el uso de la distinción en la comunicación y promoción de la ciudad, tanto a nivel nacional e internacional; el fomento e impulso de proyectos colaborativos entre los municipios que se integren en la Red; la integración de esta Red como entidad de referencia dentro del Grupo de trabajo MICINN-MITYC sobre turismo científico o la promoción internacional de las Ciudades de la Ciencia y la Innovación en eventos internacionales relacionados con I+D+i y el desarrollo basado en el conocimiento.

Otras de las ventajas, tal vez las más interesantes, son la consideración preferente de estas ciudades para la ubicación de instalaciones científicas y tecnológicas de titularidad o participación estatal, así como para ubicar nodos de la red

En los proyectos seleccionados figuran parques empresariales, científicos y tecnológicos, centros de conocimiento y viveros de empresa, economía verde, salud y asistencial y de modernización de la administración municipal, entre otros

del MICINN de Puntos de Información sobre I+D+i, (red PIDI); o la priorización como lugares preferentes para organizar las reuniones del departamento con las Comunidades Autónomas y otros agentes del sistema de I+D, así como para la celebración de congresos y seminarios de sus Organismos Públicos de Investigación.

Eje de Cooperación Territorial

La convocatoria se enmarca en el cuarto eje de la Estrategia Estatal de Innovación para el fortalecimiento de la cooperación territorial, orientada a buscar el consenso entre administraciones

para lograr una difusión de la innovación en todo el territorio y a todo el tejido productivo. El objetivo es cooperar y coordinar las actuaciones del Gobierno central y regional en materia de innovación con el fin de elevar el nivel de innovación de las empresas, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e incrementar la competitividad empresarial.

En este eje de cooperación territorial se contemplan actuaciones a dos niveles: autonómico y local. Desde la perspectiva autonómica, se impulsa un nuevo modelo de gestión compartida, fundado en la cooperación que se desarrolla mediante convenios específicos con las comunidades autónomas.

Por su parte, la implicación de las Administraciones Locales se articula a través de Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y la distinción de Ciudades de la Ciencia y la Innovación y la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red INNPULSO) ★



Ayuntamiento de Donostia – San Sebastián.



Santander. Palacio de Deportes.



Avilés, Paseo de la Ría.

Municipios con el distintivo		
Hasta 20.000 habitantes	De 20.001 a 100.000 habitantes	Más de 100.000
Buenavista del Norte (Tenerife)	Avilés (Asturias)	Dos Hermanas (Sevilla)
La Solana (Ciudad Real)	Cerdanyola del Vallès (Barcelona)	Gijón (Asturias)
Béjar (Salamanca)	Manresa (Barcelona)	Santander
Palaciosrubios (Salamanca)	Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	Valladolid
Boiro (A Coruña)	Viladecans (Barcelona)	Barcelona
Colmenarejo (Madrid)	Cáceres	Mataró (Barcelona)
Ermua (Vizcaya)	Almendralejo (Badajoz)	Terrassa (Barcelona)
Benilloba (Alicante)	Rivas Vaciamadrid (Madrid)	Logroño (La Rioja)
Gata de Gorgos (Alicante)	Tres Cantos (Madrid)	Donostia - San Sebastián
Vilanova del Camí (Barcelona)	Eibar (Guipúzcoa)	Valencia

Premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2009

El Aeropuerto de Ibiza, el Centro de Atención Integral a las Drogodependencias del Ayuntamiento de Getafe y el Centro de Coordinación Operativa de La Rioja, han sido las entidades galardonadas con los premios a la Calidad e Innovación en la Gestión Pública 2009, que concede la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Evaluación de los Servicios (AEVAL).

El Aeropuerto de Ibiza ha sido galardonado en la categoría de "Excelencia en la Gestión Pública" y "Gestión del Conocimiento", mientras que el Centro de Atención Integral a las Drogodependencias del Ayuntamiento de Getafe y el Centro de Cooperación Operativa de La Rioja han obtenido sendos accésit.

El acto de entrega de galardones tuvo lugar el 15 de diciembre en la sede del Colegio de Médicos de Madrid, donde el Vicepresidente Tercero del Gobierno, Manuel Chaves, reconoció el fuerte impulso que se ha producido en los últimos años en las políticas de calidad en la gestión de lo público.

En concreto, en los últimos cinco años han obtenido el sello de excelencia más de 100 organizaciones de las Administraciones Públicas en una clara apuesta por la calidad: *"Un permanente impulso de modernización, aún en las condiciones de austeridad en que inevitablemente hemos de movernos, que nos está permitiendo contar con una función pública cada día más eficiente, con una administración más próxima al ciudadano, más transparente y accesible y que presta unos servicios públicos de calidad"*, afirmó Chaves.

El Vicepresidente y Ministro de Política Territorial y Administraciones Públicas expresó, asimismo, su confianza en los funcionarios de este país, *"en su profesionalidad y buen hacer"* y al mismo tiempo les ha expresado el agradecimiento del Gobierno *"por su comprensión de las difíciles medidas que hemos debido adoptar para garantizar la obligada estabilidad presupuestaria"*.

En el acto de entrega de premios estuvieron presentes la Presidenta de la AEVAL, María Luisa Carcedo, y la Delegada del Gobierno en Madrid, Amparo Valcarce. El Alcalde de Getafe y Presidente de la FEMP, Pedro Castro, fue el encargado de recoger el accésit otorgado al Centro de Drogodependencias del Ayuntamiento que preside.

En esta edición se han otorgado igualmente diez sellos de excelencia a organizaciones dependientes de los Ministerios de Interior, Defensa y Trabajo e Inmigración.



En ediciones anteriores fueron premiados el Ayuntamiento de Alcobendas, en 2006; el Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Salamanca y el Instituto de Enseñanza Secundaria Navarro Villoslada (Navarra), en 2007; y el Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén, en 2008.

En las ocho ediciones que, sumando ambos premios, se han celebrado desde entonces han participado un total de 344 candidaturas, de las que 95 han sido galardonadas. El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública ya ha convocado los premios de 2010, a los que se han presentado 59 candidaturas.

El jurado valoró, en el caso del Centro de Atención Integral a las Drogodependencias de Getafe, su gestión excelente hacia un colectivo singular que requiere una orientación de servicio altamente especializada y profesionales muy motivados, pero también una visión global y comunitaria que incluye a técnicos y profesionales, familias, instituciones y representantes de los distintos niveles de la administración. Del mismo modo, el compromiso incuestionable del Ayuntamiento y sus representantes a las necesidades inmediatas y urgentes de los ciudadanos ★

Certificado *efr* en conciliación e igualdad para la FEMP

La FEMP ha obtenido la calificación *efr* que le otorga la condición de empresa que integra y aplica en su organización los principios de conciliación e igualdad. El certificado fue recogido por la Secretaria General de la Federación, Isaura Leal, en un acto celebrado en la sede del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La Fundación Másfamilia es la impulsora de este certificado que incentiva a las empresas para que se impliquen en la generación de una nueva cultura del trabajo, que permita una eficaz armonía entre la esfera laboral, personal y familiar, tal y como demanda la sociedad actual.

El certificado *efr* pretende favorecer una mejora de la productividad, mediante una concepción del trabajo basada en el rendimiento y la eficacia al margen de la cantidad de horas trabajadas y de la presencia física del trabajador, reducir el absentismo y la rotación y, por ende, retener el talento, gracias a una mayor calidad de vida de los trabajadores y a la generación de un clima de paz social en la empresa.

71 entidades españolas y 4 internacionales han sido distinguidas por haber obtenido la certificación *efr empresa* durante el año 2010, un 15,4% más respecto al año anterior. Este avance demuestra que la conciliación y la igualdad es un valor al alza a pesar de los tiempos adversos, según expresaron los representantes e impulsores de esta iniciativa.

El acto de entrega de las acreditaciones fue presidido por el Director General de Política Social, de las Familias y la Infancia, Juan Carlos Mato, y por el Presidente de Fundación Másfamilia, Antonio Trueba.

240 empresas

Con la FEMP y con las otras 74 nuevas empresas reconocidas en 2010, son ya más de 240 las que han implantado el modelo de gestión *efr* y se han sometido a una rigurosa y exhaustiva



La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, segunda por la derecha, posa con representantes de otras tres entidades certificadas.

auditoría externa para obtener este sello de calidad en conciliación e igualdad de oportunidades.

Las medidas adoptadas en el seno de estas empresas benefician a más de 200.000 empleados y a sus familias en el ámbito de la calidad en el empleo, la flexibilidad, el apoyo a la familia, el desarrollo profesional y la

igualdad de oportunidades.

Las entidades certificadas consiguen una mejora en su reputación corporativa, transmitiendo una fuerte implicación con las personas que componen sus organizaciones, lo que incide favorablemente en indicadores de productividad tales como, la atracción y retención del talento, el absentismo, la rotación y la mejora del clima laboral entre otros.

Desde el 2005, año en que surgió la iniciativa *efr*, un total de 39 empresas han renovado el compromiso adquirido en la primera certificación. Y es que, a pesar de estos tiempos complicados que corren, hay empresas que siguen confirmando su apuesta por la conciliación y evidenciando una mejora continua y constante a través de las auditorías de re-certificación a las que se tienen que someter periódicamente: las grandes y medianas cada tres años y las pequeñas cada dos, demostrando su apoyo en mejorar la vida de sus colaboradores.

Entre las grandes empresas que ya tienen el certificado *efr* se encuentran MRW, Microsoft, Iberdrola, Banesto, Mutua Madrileña, Endesa, Caja Mediterráneo (CAM), Enagas, BBVA, Leche Pascual, o Indra ★

Webs municipales: más accesibles, pero no lo suficiente

El estudio realizado por el Observatorio de Accesibilidad de sitios web, sobre una muestra de setenta páginas y portales de otros tantos municipios españoles de todas las zonas y tamaños de población, ha dado como resultado un valor medio de 6,5; esta nota que, en la escala utilizada por el Observatorio, significa "accesibilidad deficiente", no implica, sin embargo, que alguna de las páginas analizadas superen el valor 9 y se aproximen a la calificación de "accesibilidad excelente".



Los resultados de este estudio, que se presentaron recientemente en la Fundación ONCE, muestran que, próxima a la excelencia, se encuentra la página del Ayuntamiento de Zaragoza, con una calificación de 9,07, "buen nivel de accesibilidad", y que se acercan a esta calificación las de Pamplona, Madrid, Guadalajara o Villaquilambre (León), entre otras.

El estudio mide los niveles de accesibilidad con "estrellas"; así, los municipios con puntuación de 0 a 4,99 puntos, que corresponden a webs completamente inaccesibles, tienen 0 estrellas; aquéllos cuyos portales hayan obtenido entre 5 y 5,99 puntos –nivel de accesibilidad muy deficiente– tienen una estrella. Para tener dos estrellas es preciso haber alcanzado entre 6 y 6,99 puntos y un nivel de accesibilidad deficiente; la accesibilidad moderada, asociada a las tres estrellas, exige una calificación de entre 7 y 7,99 puntos; un buen nivel de accesibilidad, o cuatro estrellas, corresponde a una puntuación de entre 8 y 9,49 puntos; la accesibilidad excelente, cinco estrellas, es para los que se muevan entre 9,5 y 10 puntos.

Entre las 70 webs analizadas no se ha encontrado ninguna para la categoría máxima. Entre los primeros puestos de accesibilidad

figuran Ayuntamientos grandes, pero también hay algunos de tamaño menor, como Villaquilambre (León) o Eibar (Guipuzcoa).

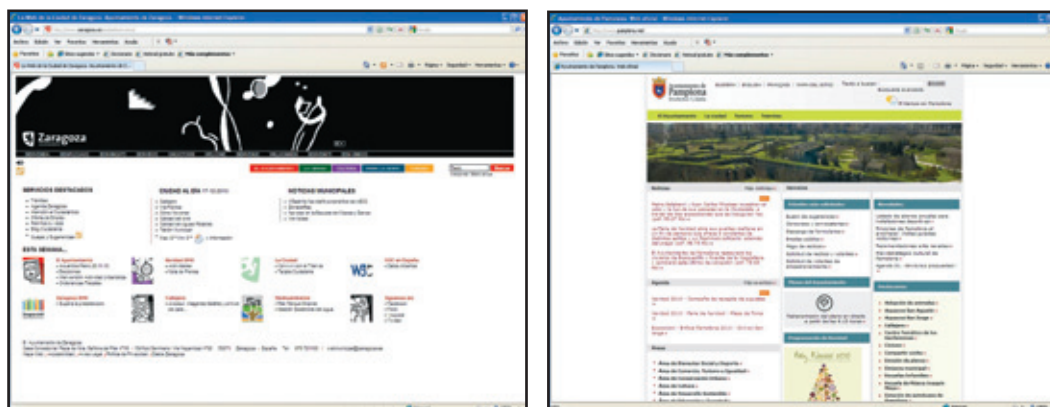
En el acto de presentación del estudio participaron representantes de la Fundación ONCE, la FEMP, el IMSERSO, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), y del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Lo peor, accesibilidad a PDF's

El estudio ha tomado en consideración un total de doce criterios diferentes marcados por las citadas pautas de accesibilidad; dichos criterios son acceso multinavegador, navegación y orientación, accesibilidad en formularios, imágenes, marcado de estructura, separación entre presentación y contenido, color, tablas de maquetación, tablas de datos, scripts, contenido multimedia y documentos PDF.

El acceso multinavegador ha sido el criterio que ha registrado mayor nivel de cumplimiento, con alguna mínima excepción en los municipios más pequeños. El nivel de accesibilidad también es aceptable en lo relativo a scripts, formularios, navegación y orientación, color y tablas de maquetación.

Las webs más accesibles corresponden, en general, a ciudades más grandes.
Los documentos pdf y los contenidos multimedia obtienen el grado de cumplimiento más bajo



Portales web de los Ayuntamientos de Zaragoza y Pamplona, el primero y el segundo más accesibles.

En el apartado opuesto, con niveles de cumplimiento muy bajos, se encuentra la accesibilidad a los documentos PDF y a los contenidos multimedia; en nivel bajo de cumplimiento aparecen también el de separación y contenido.

Según señala el informe, la Administración cuenta todavía con mucha documentación en formato PDF que no es accesible, aunque se aprecia un esfuerzo por mejorar esta situación; los documentos PDF suelen presentar problemas al no estar marcado semánticamente su contenido, y también al contener imágenes sin descripción.

El apartado de contenidos multimedia es más complejo ya que obliga a los responsables de las web a generar subtítulos y autodescripción para los contenidos audiovisuales y, además, les exige desarrollar una interfaz, que pueda ser utilizada con teclado y ratón y que, además, sea compatible con los productos de apoyo que usan las personas con discapacidad. Las dificultades en los elementos multimedia se producen porque no se han proporcionado subtítulos (necesarios para usuarios con discapacidad auditiva), y porque no están adecuadamente marcados, lo que provoca dificultades a los usuarios de lectores de pantalla.

En lo que respecta a separación entre presentación y contenido, los incumplimientos –señala el informe- se deben, entre otras cuestiones, a la existencia de hojas de estilo de tamaños absolutos para algunas propiedades.

Cuando los criterios se analizan en función de la franja de población se detectan también algunas curiosidades como, por ejemplo, en el caso del criterio de formularios: los municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes tienen una media más baja por cuestiones como no identificar las etiquetas de controles de

formulario o no asociarlas a sus respectivos controles.

En el criterio de imágenes, la puntuación más baja se la han llevado las webs de los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes, y en el criterio de color, los mejores datos han correspondido a los municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Accesibilidad física

El estudio presentado hace referencia exclusivamente a la accesibilidad de los portales web de los municipios españoles; sin embargo, se trata de una parte de un estudio más amplio, que se prevé presentar el próximo febrero, en el que también se ofrecerán los datos correspondientes a accesibilidad física, y cuyos primeros resultados se adelantaron en el acto de presentación, en la Fundación ONCE.

Entre otros datos generales, se apuntó que, en la parte analizada de los setenta municipios –la muestra utilizada es la misma que en el caso de accesibilidad web- las tres cuartas partes de los pasos peatonales no son accesibles y casi el 30% no cuenta con los rebajes necesarios; más de la mitad de los centros comerciales (el 61,5%) tienen algún escalón de acceso de más de dos centímetros.

Todos estos estudios forman parte del trabajo del Observatorio de la Accesibilidad Universal en los Municipios Españoles, una iniciativa puesta en marcha por la Fundación ONCE con la colaboración de la FEMP, del CERMI y el IMSERSO, que realizará un análisis completo de ámbitos tan diversos como el urbanismo, los edificios públicos, el transporte, la comunicación, la tecnología o los procesos de prestación al ciudadano de servicios municipales ★

La educación parental en los servicios sociales municipales



La FEMP y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad han presentado el documento "La educación parental como recurso psicoeducativo", un nuevo instrumento para promover las políticas locales de apoyo a la parentalidad positiva en el ámbito municipal, a través de los servicios sociales de los Ayuntamientos. Uno de los objetivos de este trabajo es que los padres y las madres adquieran una mayor conciencia del carácter de su función, de los derechos de los niños y de sus responsabilidades y obligaciones.

El documento se inscribe en las directrices del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad y la FEMP y da continuidad al primer trabajo realizado sobre *"Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales"*, en el que ya se caracterizaban las medidas locales de apoyo a la parentalidad positiva, siguiendo un enfoque psicoeducativo y comunitario, y se proporcionaban orientaciones prácticas sobre cómo favorecer el desarrollo de estos servicios y programas locales. Entre dichas orientaciones se mencionaba la creación de recursos psicoeducativos estables, como los Programas de Educación Parental.

De esta forma, el nuevo documento profundiza en el análisis de la Educación Parental como recurso para promover la parentalidad positiva desde los servicios sociales de las Corporaciones Locales y, para ello, plantea desarrollar cuatro objetivos. En primer lugar, definir y caracterizar la educación parental como recurso psicoeducativo, enmarcando y justificando la utilidad de

este recurso desde la filosofía de la prevención y promoción, que debe inspirar las acciones llevadas a cabo por los servicios de apoyo a la familia.

En segundo lugar, describir los programas de educación parental, estableciendo los objetivos, metodología y contenidos que deben desarrollarse en los mismos. En tercer lugar, identificar las competencias parentales y las capacidades de resiliencia familiares y parentales que dichos programas deben promover para favorecer la parentalidad positiva. Por último, definir los criterios de calidad que deben regir el desarrollo de los programas de educación parental, proponiendo además las condiciones de implementación y de evaluación que aseguren sus buenos resultados.

El documento, según sus responsables, permitirá a los encargados de prestar los servicios en cada municipios adentrarse en el mundo de la educación parental perfilando sus rasgos definitorios, así como la filosofía y modalidades desde las que se presta este tipo de recurso para las familias. Asimismo, describe

La educación parental se concibe como un recurso psicoeducativo indispensable para promover las políticas locales sobre parentalidad positiva

las características de los programas grupales de educación parental ideados para promover las competencias parentales y su capacidad de resiliencia. Además, proporciona las claves prácticas necesarias para orientar su posible implementación y evaluación en aquellos servicios de apoyo a la familia que lo requieran, especialmente en los servicios sociales de las Corporaciones Locales.

Tanto la FEMP como el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad han destacado el interés suscitado por este trabajo entre los técnicos municipales, además, de la estrecha colaboración que ha existido entre ambas entidades a la hora de elaborarlo. La FEMP se ha comprometido a difundirlo entre todos los Ayuntamientos de España.

Conclusiones y retos

Precisamente, detrás de este proyecto existe, por parte de la FEMP y del Gobierno, una clara voluntad de avanzar en las políticas de protección del menor y del apoyo a la parentalidad. Y para ello es preciso que los servicios sociales de las Corporaciones Locales desarrollen sistemas integrados y comprensivos de atención a los menores, a las familias y a las comunidades en los que las acciones de prevención y promoción jueguen un papel central.

Para conseguirlo, apuntan a la necesidad de dar un vuelco en los servicios sociales de apoyo a la familia que, ahora, en su funcionamiento del día a día, se ven frenados muy a menudo por la excesiva burocratización en la gestión de prestaciones tangibles, lo que llega a minimizar los verdaderos procesos de intervención social como la prevención y la intervención comunitaria. Los autores del documento consideran que no están claramente definidas las competencias y que los servicios sociales acaban jugando un papel subordinado al tener que hacerse cargo de una multitud de problemas derivados del funcionamiento del sistema social en su conjunto.

Del mismo modo, llegan a la conclusión de que ya es hora de comenzar a introducir la filosofía de la innovación de las prácticas profesionales y de la evaluación de la calidad en los servicios de apoyo a las familias, y afirman que “resulta sorprendente la escasa atención que suele prestarse a estos aspectos en el panorama actual de dichos servicios”.

De ahí que entre los retos inmediatos destaquen la adopción de estándares de calidad para la elaboración, implementación y evaluación de programas de educación parental basados en evidencias, la garantía de estabilidad de estos programas, para

no depender de subvenciones eventuales, y la potenciación e implicación de las comunidades en las mejoras de la calidad de sus servicios. No se trata sólo –dicen- de que los responsables políticos y los técnicos mejoren la red de servicios y potencien la coordinación en el uso de los recursos, sino también de capacitar a las comunidades y darles voz para que estén en condiciones de poder colaborar activamente en estos procesos de cambio y puedan contribuir así a su propio desarrollo ★

Principios de la educación parental

El documento parte de seis presupuestos fundamentales sobre la Educación Parental:

1. La educación parental debe servir como un instrumento más de las políticas de igualdad.
2. Debe reflejar la diversidad de familias y roles parentales existentes en la sociedad actual. Para ello debe evitar promover un modelo único de educación familiar y respetar la diversidad de contextos socio-culturales y de valores familiares.
3. Tiene que contemplar tanto el desarrollo personal de los padres y madres como el fomento de sus competencias parentales. En la familia no sólo los hijos e hijas están en proceso de desarrollo, sino también los progenitores.
4. La educación parental se debe situar en un escenario intergeneracional en el que intervienen abuelos, padres e hijos.
5. La educación parental juega un papel importante en el fomento de las redes de apoyo social de las familias. Constituye una fuente de apoyo muy valiosa, especialmente para aquellas familias en situación de riesgo psicosocial.
6. El énfasis en la educación parental puede marcar un punto de inflexión en la orientación de los servicios de apoyo a las familias. La incorporación de los programas de educación parental es un motor de cambio que contribuye a reorganizar y flexibilizar el trabajo con las familias, mejorar la evaluación de la calidad de los servicios de apoyo a la familia y promover el desarrollo profesional de los técnicos.

Planes de igualdad de oportunidades y empleo

en las Administraciones Públicas

La igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral y su papel ejemplarizante como acicate para la consecución del nuevo modelo económico y social, fueron los principales argumentos debatidos por empleados públicos, responsables políticos y directivos de Administraciones Públicas, en las jornadas sobre Políticas de Igualdad y Planes Internos de Igualdad de Oportunidades y Empleo en las Administraciones Públicas, organizadas por la FEMP y la Secretaría de Estado de Igualdad.

Las jornadas, celebradas durante los días 13 y 14 de diciembre, fueron inauguradas por la Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, y la Directora General para la Igualdad en el Empleo y Contra la Discriminación, Carmen Navarro. El objetivo, dar a conocer, reflexionar e intercambiar experiencias en materia de políticas y planes de igualdad. Para ello, además, se analizaron las buenas prácticas en esta materia realizadas en el ámbito de la Administración del Estado y de la Administración Autonómica y Local.



La Secretaria General de la FEMP, Isaura Leal, destacó el firme compromiso de la Federación con la igualdad de oportunidades en todas las políticas públicas y la necesidad de extender a todos los Gobiernos Locales la aplicación de planes de igualdad, en los que se contemple la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de trato y de oportunidades en todos los aspectos. Isaura Leal hizo hincapié en los grandes avances que se han producido en los últimos años en cuanto a la participación de la mujer en la vida local y afirmó que hay que seguir por este camino para conseguir una sociedad más inclusiva, equilibrada y cohesionada.

Por su parte, la Directora General, Carmen Navarro, reconoció el gran esfuerzo que vienen realizando los Gobiernos Locales en la aplicación de las políticas de igualdad de oportunidades de forma transversal y los avances que se están produciendo en nuestro país con las modificaciones normativas que se han producido, especialmente la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

A lo largo de las sesiones de trabajo pudieron escucharse numerosas voces que reafirmaron el compromiso por la igualdad entre mujeres y hombres en el contexto de las Administraciones Públicas, con especial hincapié en la igualdad en el ámbito laboral del personal a su servicio. Todas ellas pusieron de manifiesto no sólo el deber y compromiso de la Administración con la ciudadanía y el personal a su servicio, sino también su papel ejemplarizante y motor de cambio en la consecución de

un nuevo modelo económico y social basado en el desarrollo sostenible, el respeto, la igualdad, la integración y el equilibrio social.

Igualdad y no discriminación

Precisamente, Carmen Navarro señaló que pese a los grandes avances conseguidos en los últimos años, impulsados por el nuevo marco jurídico, persisten desigualdades materiales, lo que obliga a una aplicación real y eficaz del principio de igualdad en todas las áreas y ámbitos de actuación. Navarro apuntó, por ejemplo, el trabajo que queda por hacer en educación y sensibilización, renovando las formas tradicionales de participación de mujeres y hombres en la actividad productiva, reorganizando las estructuras sociales y reforzando las relaciones de cuidado de personas menores y dependientes.

Los representantes sindicales resaltaron, por su parte, las desigualdades que persisten en el entorno de las Administraciones Públicas y en el empleo público, e insistieron en la necesidad de

Las representantes locales pusieron de manifiesto los avances en la elaboración de diagnósticos de situación y de planes de igualdad internos en los ayuntamientos

reforzar la participación de las mujeres en la negociación colectiva y en el desarrollo de medidas que promuevan la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad.

También se habló, en otra mesa redonda, del lenguaje no sexista, *"algo más que un asunto de corrección política"*, ya que el lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones de las personas. De ahí que se haya acuñado la frase *"lo que no se nombra, no existe"*. Por ello, los poderes públicos deben prestar una especial atención a este tema en sus relaciones con la ciudadanía; del mismo modo que deben cuidar el lenguaje en los documentos internos, tales como las memorias o informes de impacto normativo. Un ejemplo en el ámbito local, según se dijo, son los planes urbanísticos con perspectiva de género.

Políticas de igualdad en el ámbito local

Una mesa de debate específica trató sobre las actuaciones de formación dirigidas a incrementar el empleo y el autoempleo femenino, potenciar la iniciativa emprendedora y mejorar la cualificación de las mujeres en el ámbito municipal. La Secretaría de Estado de Igualdad, en colaboración con las Administraciones Autonómicas y Locales, lleva a cabo planes específicos en zonas concretas como Teruel, Soria, Linares y León, dirigidos de forma prioritaria a grupos específicos de mujeres en situación social desfavorecida (mujeres con escasez de recursos, desempleadas mayores de 45 años, mujeres responsables de hogares monoparentales, víctimas de violencia de género, mujeres inmigrantes, de etnia gitana, etc.).

En otra de las mesas, varias Alcaldesas y Concejales presentaron diversas acciones tendentes a la consecución de la igual-



Isaura Leal y Carmen Navarro, en la inauguración de las jornadas.

dad efectiva entre mujeres y hombres llevadas a cabo en sus respectivos municipios, tanto las aplicadas al propio personal que trabaja para el Ayuntamiento, como aquellas otras medidas que repercuten en beneficio de la ciudadanía en general. Aquí, son determinantes, tal y como explicaron, los condicionamientos socioculturales y las marcadas diferencias de estereotipos de género existentes entre el mundo rural y urbano.

Las representantes locales pusieron de manifiesto los avances en la elaboración de diagnósticos de situación y de planes de igualdad internos en los Ayuntamientos, así como los progresos en la puesta en marcha de medidas de acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, formación, retribuciones, ordenación del tiempo de trabajo para favorecer la conciliación en términos de corresponsabilidad, sin olvidar la prevención del acoso sexual, en ocasiones incluidas dentro de los planes municipales, pero dirigidos al propio personal ★



De izquierda a derecha, Noelia García, Concejala de Alfafar (Valencia); Encarnación Páez, Alcaldesa de Villanueva de Tapia (Málaga); Berta Susana de Caso, Alcaldesa de Villafáfila (Zamora); Pilar Ferrero, Concejala de Sant Josep de sa Talaia (Ibiza); y Conchita Girón, Concejala de Burgos.

Los Gobiernos Locales en el Año Europeo del Voluntariado

Solidaridad y cohesión social son los valores que presidirán desde ahora y hasta el próximo diciembre la celebración del Año Europeo del Voluntariado, una propuesta impulsada desde la Unión Europea en la que se prevé la puesta en marcha de actividades e iniciativas de reconocimiento al trabajo desinteresado de miles de personas que se dedican a los demás. Los Gobiernos Locales, también están llamados a esta conmemoración.



Al señalar 2011 como Año Europeo del Voluntariado, la Comisión Europea busca reforzar los valores de solidaridad y cohesión social y, además, viene a dar continuidad a las actuaciones ya realizadas a lo largo de 2010 –Año Europeo contra la Pobreza y la Cohesión Social-. Bajo el lema “¡Hazte Voluntario! Marca la diferencia”, 2011 es una oportunidad para dar a conocer el trabajo de este colectivo y animar a la incorporación de nuevos miembros.

La fijación de 2011 como Año Europeo del Voluntariado responde a una decisión del Consejo de la Unión Europea, adoptada el pasado 24 de noviembre, en la que se marcan tanto los objetivos como las iniciativas a promover a lo largo de este período.

Los objetivos destacados son, en primer lugar, trabajar para el establecimiento de un marco que haga posible el voluntariado en la Unión Europea, para afianzarlo como parte fundamental en el proceso de promoción de la participación ciudadana. Otro de los

objetivos es el de ofrecer medios para que las organizaciones de voluntarios puedan actuar y mejorar la calidad del movimiento; reconocer las actividades de voluntariado y fomentar incentivos apropiados para ciudadanos, empresas y organizaciones implicadas es la tercera finalidad del Año Europeo. La cuarta y última es la de sensibilizar sobre el valor y la importancia del voluntariado.

Desde la Comisión se busca promover una serie de iniciativas asociadas al Año que van desde el intercambio de experiencias y buenas prácticas, o la realización de estudios, conferencias y eventos al respecto, hasta la promoción de los objetivos y campañas de información y sensibilización.

Las actividades previstas, las propuestas y la agenda de actos están disponibles en la web habilitada al efecto por la Comisión (<http://europa.eu/volunteering>), y en ella tanto las Administraciones interesadas como las organizaciones sociales y ONG's pue-

"¡ Hazte voluntario ! Marca la diferencia" es el lema para 2011

den conocer de primera mano las pautas que marcarán este Año que supone *"la celebración del compromiso sin contrapartida de millones de hombres y mujeres que, en Europa, consagran una parte de su tiempo al servicio de los demás"* y el reto *"cambiar las cosas"*.

Entre otras actividades, está prevista la organización de cinco encuentros europeos de gran repercusión de varias ciudades europeas con el fin de convocar a las diversas partes interesadas –movimientos asociati-

vos, electos, empresas, etc.- a debatir sobre cuestiones de fondo y compromisos de futuro.

También se está preparando una exposición itinerante "52 caras para 52 formas de voluntariado", organizado desde Francia por la Plataforma Francófona de Voluntariado". Paralelamente, son varios los Estados europeos que ya han fijado en su agenda actos conmemorativos de apertura del Año Internacional ★



Mociones en el Día Internacional del Voluntariado

La participación de los Gobiernos Locales en el Día Internacional del Voluntariado, celebrado el pasado 5 de diciembre, fue numerosa, y una respuesta al llamamiento a la participación realizado desde la Federación que, además, propuso una Moción específica para su aprobación en los Plenos municipales con motivo de esta jornada.

La Moción venía a recordar que el voluntariado es un sector de actividad con enorme incidencia en el desarrollo de las sociedades y colectivos más desfavorecidos; de hecho, son numerosas las organizaciones en las que los voluntarios aportan su esfuerzo de cara a la materialización de estas tareas.

Añadía que *"el Día Internacional del Voluntariado representa una oportunidad para las organizaciones de voluntarios y para los propios voluntarios, de trabajar de forma conjunta en proyectos y campañas, promoviendo sus contribuciones para el desarrollo económico y social, tanto a nivel local como nacional e internacional"*; y subrayaba que *"uniendo el apoyo de las Naciones Unidas con mandatos a nivel local, este Día es una oportunidad única para que las instituciones, las organizaciones de sin ánimo de lucro, los grupos comunitarios, el sector privado y las organizaciones de voluntarios puedan trabajar conjuntamente para alcanzar metas comunes"*.

La Moción señalaba igualmente el reconocimiento del voluntariado, por parte de la Comisión Europea, como *"expresión de participación cívica"* que fortalece los valores europeos de solidaridad y cohesión social, así como la declaración de 2011 como Año Europeo dedicado a los voluntarios. Entre las expectativas de esta propuesta, la moción de la FEMP destacó la esperanza de ver aumentado el número de voluntarios, de las actividades altruistas y *"un engrandecimiento de la concienciación de su valor añadido"*. El Año Europeo, añadía la Moción *"facilitará la cooperación entre las personas voluntarias y las organizaciones de toda Europa, fomentando el intercambio de experiencias"*.

Desde el texto propuesto a los Gobiernos Locales, la FEMP vino a destacar que el compromiso de miles de personas en la práctica del voluntariado resulta un ejemplo para toda la sociedad y para las instituciones y añadía que *"el reconocimiento del imprescindible papel desempeñado por los voluntarios y voluntarias, puesto de manifiesto cada día de manera anónima, es un deber para toda la sociedad, a cuya visibilidad tenemos que contribuir desde todas las instituciones democráticas"*.

La moción terminaba con un llamamiento a la participación de los vecinos en las actividades de reconocimiento de los voluntarios en la jornada del 5 de diciembre y al apoyo a los mismos a lo largo del año 2011.

Ciudades por la convivencia

Frente a los problemas, cultura cívica

Alcaldes de ciudades afectadas por conflictos de Alemania, Francia, Eslovenia, Grecia, Irlanda, Colombia, República Árabe Saharaui Democrática y España han hecho su apuesta por la cultura cívica para superar los problemas de convivencia. Durante las dos jornadas del "Encuentro de Ciudades por la Convivencia", celebradas en la emblemática Casa de la Paz y los Derechos Humanos (Palacio de Aiete) de Donostia-San Sebastián, se han presentado y analizado los casos vividos y las respuestas que las instituciones municipales han ofrecido para avanzar en modelos de convivencia más justos.

De los testimonios y experiencias aportadas en San Sebastián se extrae que el desempleo, la carencia de servicios básicos, los conflictos identitarios, la guerra o el terrorismo, o las dificultades para la integración de los inmigrantes son algunas de las causas de base de los conflictos sociales. Según señalaba el Alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, la reunión ha permitido analizar casos muy diferentes cuyo factor común es el esfuerzo realizado para reforzar la cohesión social y ofrecer soluciones de convivencia justa, en paz y libertad. De estos ejemplos, señaló, "se pueden aprender buenas políticas, estrategias y prácticas".

Los resultados han quedado recogidos en la Declaración de San Sebastián (ver cuadro), un texto suscrito por los Alcaldes presentes y por representantes de la FEMP, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la Dirección de Cultura del Consejo de Europa, el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, la Universidad del País Vasco y las Direcciones de Atención a las Víctimas y de Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

En el texto, de siete puntos, se apela a la cultura cívica para superar los obstáculos que dificultan el pleno ejercicio de la ciudadanía de hombres y mujeres, y se rechazan las actitudes violentas, intolerantes y xenófobas.

Ciudades testimonio

En el marco del Encuentro los Alcaldes participantes explicaron los casos, frecuen-

temente paradigmáticos, de sus ciudades. Así, el Alcalde de Vukobar (Croacia), ciudad que actualmente es un ejemplo de reconciliación e integración entre diversas etnias, y que se ha convertido en lugar de encuentro, fue, en su día arrasada por los ataques del Ejército Popular Yugoslavo y los paramilitares de Serbia.

En España, concretamente en Salt, la población inmigrante pasó de representar apenas un 6% del total a alcanzar más del 40% en diez años; el fenómeno ha obligado, según explicó su Alcaldesa, a poner en marcha programas innovadores en los que tanto Ayuntamiento como los ciudadanos diagnostican problemas de convivencia y aportan soluciones al respecto.

En una situación parecida se encuentra la ciudad francesa de Bobigny –un municipio a las afueras de París– en el que residen personas de ochenta nacionalidades diferentes. Según explicó su Alcaldesa, junto a las iniciativas de integración es preciso el reconocimiento que les permita ejercer su ciudadanía, como el derecho al voto en las elecciones, por ejemplo.

En Irlanda se está viviendo en una etapa posterior al conflicto. El representante irlandés aseguró que, en su caso, ha sido el "buen humor" lo que ha permitido afrontar y recomponer situaciones que calificó de "espantosas". El trabajo de este tiempo ha permitido que ahora las personas puedan reírse juntas ★



Los participantes posan al finalizar el encuentro.

Declaración de San Sebastián

1.- Nuestras ciudades son el reflejo de la realidad social de un mundo globalizado, complejo e interdependiente y expresan las problemáticas, contradicciones y conflictos de diversa naturaleza, propias de los tiempos actuales.

Estas situaciones se traducen en graves dificultades para lograr la convivencia y la cohesión social de las ciudades.

Y a pesar de que nuestros problemas son diferentes, coincidimos en el objetivo de defender una cultura cívica que favorezca la superación de los obstáculos que dificultan el pleno ejercicio de la condición de ciudadanía para todos los hombres y mujeres, el acceso a los derechos fundamentales y servicios básicos, así como el rechazo de las actitudes violentas, intolerantes y xenófobas.

2.- Nuestras vivencias y esfuerzos compartidos por hacer de las ciudades espacios de encuentro, de conocimiento mutuo, de interculturalidad y desarrollo igualitario, en definitiva de marcos imprescindibles para la promoción de los derechos humanos, nos han hecho especialmente sensibles hacia el papel que las ciudades debemos jugar en la superación de las crisis que padecemos (económica y también política, con desconfianza hacia las instituciones y de valores democráticos), así como en la necesaria construcción de la convivencia y en los procesos de reconciliación y concordia cívica para superar situaciones de violencia.

3.- Las ciudades han sido en la era moderna lugares de acogida e integración de personas, así como de amalgama de identidades, siempre desde el respeto a la pluralidad cultural entendida como una riqueza y la libertad de circulación transfronteriza como expresión de la ciudadanía cosmopolita, sin discriminaciones migratorias, por razones étnicas, nacionalidades, culturales o xenófobas.

Las ciudades son el espacio de protección y garantía de los derechos, de esa mixtura de relaciones sociales que derivan de la relación entre los habitantes autóctonos con la población migrada y el desplazamiento de los seres humanos en busca de sus proyectos de vida y felicidad, lo que favorece la convivencia en la diversidad, así como la innovación y la creatividad de las ciudades.

En la polifonía de la ciudad, los seres humanos, hombres y mujeres, hemos adquirido y valorado la experiencia y los saberes de la diversidad que ahora disfrutamos.

4.- Pero también, es cierto que en las ciudades se muestran, con toda su crudeza, las consecuencias negativas de la globalización y los conflictos entre grupos y poblaciones por cuestiones lingüísticas, culturales, sociales o identitarias. De ahí que surjan como territorios en conflicto, de segregación o de exclusión.

Por eso consideramos que las ciudades deben ser lugares de oportunidades donde los gobiernos locales han de

actuar con decisión y con la participación de la ciudadanía para que se reequilibren las diferencias sociales, como espacios de cultura de paz y convivencia pacífica de todas las personas con el reconocimiento y respeto de la diversidad e identidades.

5.- Por eso es en la ciudad donde hemos de realizar el trabajo de humanizar los conflictos y de corresponsabilizar a todas las partes en hacer posible el objetivo de la inclusión frente a la exclusión o la autoexclusión.

El trabajo por la paz con justicia, la inclusión social, la interculturalidad, la resolución de los conflictos, priorizando la razón a la fuerza, la educación para la paz y la convivencia no constituye una tarea ajena a nuestras responsabilidades como Alcaldes y Alcaldesas, sino un compromiso político que debe traducirse en todas las tareas de la gobernanza local, materializado en las políticas públicas, garantizando los derechos, desde el urbanismo y la vivienda a la ecología, pasando por la educación o la cultura.

Desde todas estas disciplinas y con la aplicación de los derechos humanos, se puede contribuir a la construcción de una convivencia más justa, inclusiva y en libertad.

Y ninguna de ellas debe ser ajena a esta importante responsabilidad que tenemos.

6.- Las ciudades que nos hemos reunido en San Sebastián, nos comprometemos con estos objetivos y acordamos trabajar en Red para compartir información, intercambiar proyectos, buenas prácticas y experiencias entre técnicos y políticos de las ciudades.

En este sentido, continuaremos el próximo año realizando jornadas de estudio y seguimiento de proyectos sobre la cultura de la convivencia, la salvaguarda de los derechos humanos y los programas de educación en valores democráticos. Igualmente nos apoyaremos en los procesos de pacificación y reconciliación en los que cualquiera de nuestras ciudades esté implicada e impulsaremos políticas de cooperación descentralizada y desarrollo.

7.- Acordamos que esta Casa de la Paz y los Derechos Humanos de Aiete coordine el trabajo de comunicación entre las ciudades, Institutos de derechos humanos y organizaciones comunitarias que trabajan experiencias alternativas, que adquirimos ahora el compromiso de la Declaración, deseando que se vayan incorporando otras nuevas.

Y en estas labores queremos contar con la importante contribución de la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU y la FEMP.

En Donostia-San Sebastián, a 14 de diciembre de 2010

Chapinería, Cehegín y Tortosa, Premios María Moliner de animación lectora 2010

Los municipios de Chapinería, en la Comunidad de Madrid; Cehegín, en la Región de Murcia, y Tortosa, en la provincia de Tarragona, han recibido los Premios María Moliner 2010 de animación a la lectura como reconocimiento a la calidad de los proyectos que todos ellos han desarrollado en sus bibliotecas.



Interior de las bibliotecas de Chapinería y Cehegín, y panorámica de la biblioteca de Tortosa.



Los Premios, que cada año concede el Ministerio de Cultura a municipios con poblaciones inferiores a 50.000 habitantes, separados a su vez en tres categorías diferentes de población, son fruto de la colaboración entre el citado Ministerio, la FEMP y la Fundación Coca-Cola.

El proyecto que ha convertido a Chapinería en ganador de la categoría de municipios con menos de 5.000 habitantes ha sido "Generación 3.0: Si tú recuerdas, ellos leerán"; el proyecto de Cehegín, ganador en el rango localidades de entre 5.001 y 20.000 habitantes, lleva por título "Cultura y lectura al alcance de todos"; en cuanto a Tortosa, ganadora del María Moliner para municipios de entre 20.001 y 50.000 habitantes, el proyecto triunfador ha sido el llamado "Sumem veus: lectura sense barreres". Cada uno de estos tres municipios recibirá un premio en metálico de 12.000 euros y un lote de 200 libros infantiles y juveniles.

Junto a estos tres premiados, se han concedido menciones especiales a los proyectos presentados por las bibliotecas de Almunia de San Juan (Huesca), Barcarrota (Badajoz), Tuéjar (Valencia), Fontanar (Guadalajara), Los Corrales de Buelna (Cantabria) y San Javier (Murcia). Con la resolución del concurso también se ha premiado 300 proyectos de otras tantas bibliotecas públicas que recibirán lotes bibliográficos compuestos por 200 libros infantiles y juveniles, seleccionados entre las novedades de cada año.

El objetivo de los premios María Moliner es incentivar a los municipios pequeños para que promuevan la lectura en sus términos donde, habitualmente, existe un difícil acceso al libro. Así, el programa presenta gran importancia estratégica, ya que aproximadamente la mitad de la población española reside en

Han recibido menciones especiales los proyectos de Almunia de San Juan (Huesca), Barcarrota (Badajoz), Tuéjar (Valencia), Fontanar (Guadalajara), Los Corrales de Buelna (Cantabria) y San Javier (Murcia)



municipios de menos de 50.000 habitantes. En las últimas ediciones, la respuesta de los municipios ha sido muy positiva, y hasta la fecha han sido más de 2.000 municipios los que han presentado más de 9.000 proyectos.

Chapinería

En el proyecto de Chapinería, el jurado ha valorado la buena planificación, unos objetivos bien definidos, una extensa descripción de todas las actividades que realiza, y una especial atención a las nuevas tecnologías. Asimismo destaca la colaboración de entidades y asociaciones locales y comarcales, y de diferentes Concejalías de su Ayuntamiento. Tienen presencia en radio y periódicos locales y publican un bibliobolefín con noticias locales e información bibliotecaria.

El proyecto incluye acciones especiales dirigidas al colectivo de mayores: entre ellas, el manejo de internet y talleres de alfabetización, de intercambio cultural y muestras de libros.

Entre las actividades desarrolladas hay cuentacuentos, talleres de ocio infantil y juvenil, talleres para adultos, formación de usuarios, fíteres y creación de un grupo de teatro, club de lectura, recitales, muestra de libros y bibliopiscina. Han editado un libro sobre el municipio, y también un interesante libro sobre mujeres emprendedoras de la localidad.

Cehegín

Cehegín realiza una gran labor de extensión bibliotecaria e integración social en residencias de ancianos y centros de día con

diferentes actividades específicas para cada uno de estos centros; también colabora con diversas asociaciones: atención a menores de familias desfavorecidas, asociaciones de amas de casa y viudas, y con una asociación de asistencia a drogodependientes.

Además, desarrolla actividades de animación a lectura específicas para cada grupo de usuarios: escolares, niños en riesgo de exclusión social, ancianos, amas de casa y viudas, drogadictos en fase de desintoxicación; añadiendo una evaluación por cada uno de ellos. Destaca también la labor de difusión a través de medios de comunicación e Internet, y disponen de un espacio en la radio.

Tortosa

El proyecto premiado de Tortosa se basa en una iniciativa de integración y fomento de la lectura dirigido a personas con discapacidad intelectual, para lo cual han buscado la colaboración de diferentes entidades, monitores y voluntarios. Se trata, por tanto, de un programa de voluntariado.

Promueven la realización de actividades de lectura fácil, de cuentacuentos o de lectura en voz alta durante todo el año, mediante sesiones de lectura colectiva, adaptando los textos y haciéndolos accesibles a todos, consiguiendo abrir las puertas de la biblioteca a un público hasta ahora discriminado por la sociedad, e incluso por la propia familia.

Bien presentado y estructurado, destaca por una buena planificación, descripción de las actividades, justificación, objetivos, recursos, metodología... Incluye cronograma mensual, unas fichas completas por actividad, y también las fichas que se utilizan para la evaluación del desarrollo y resultado de la actividad.

Sus objetivos específicos son crear y consolidar hábitos de lectura, garantizar el acceso a la información a toda la población, reducir las diferencias culturales y educativas de la población y, sobre todo, sensibilizar ★

La FEMP y Turespaña presentarán SICTED en FITUR

Entre los próximos días 19 y 23 de enero, y en el marco de la Feria Internacional de Turismo, FITUR 2011, se dará a conocer a gran escala el Sistema Integral de Calidad Turística en Destino (SICTED). SICTED, surgido al amparo de un convenio de colaboración que el pasado mes de marzo suscribieron la FEMP y Turespaña, es el sistema de apoyo a la calidad turística en el que se contemplan dos tipos de actuaciones; por un lado, el asesoramiento a los destinos turísticos y a los técnicos en destino encargados del desarrollo del proyecto, velando por la correcta selección y adhesión al proyecto de los destinos; y por otro, el apoyo a la implantación voluntaria en empresas turísticas españolas de la Metodología y Manuales de Buenas Prácticas del SICTED.

La realización de forma satisfactoria por parte de los destinos de la implantación de la citada metodología se acredita con distintivos bajo la marca común "Compromiso de Calidad Turística".

Las iniciativas de la FEMP en el marco del Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos se dieron a conocer el pasado noviembre en el Foro SICTED. La promoción de este sistema en FITUR será ahora más amplia y se hará desde un stand específico, ubicado en el Pabellón 7 (7A29) de las instalaciones feriales de IFEMA en el Campo de las Naciones de Madrid. El stand será, además, un punto de encuentro de todos los destinos y punto de información para aquellos interesados en adherirse al Proyecto.

Desde ese puesto se dará a conocer el Sistema a través de un folleto digital y también de folletos promocionales en papel; asimismo, representantes del Área de Turismo de la FEMP, estarán disponibles para explicar a los interesados los contenidos de SICTED, sus ventajas y las posibilidades que ofrece a los destinos turísticos.

En FITUR también está prevista la presentación de la Guía de Destinos SICTED, un texto que nace con el objetivo de ser la primera herramienta de promoción y establecimientos distinguidos con la marca. La Guía que se presentará en formato digital, contiene una breve descripción del destino, ilustrada con imágenes del mismo y datos de contacto; la información podrá localizarse por Comunidad Autónoma, provincia o municipio. El formato digital permitirá, además, la actualización anual de sus contenidos;



Participantes en el reciente Foro SICTED, celebrado en Madrid.

cada uno de los destinos referenciados en la guía puede, a su vez, maquetar e imprimir su propia información.

SICTED también estará presente en la entrega de premios del mismo nombre, premios que vendrán a reconocer las mejores actuaciones en tres categorías diferentes: Gestores SICTED, Ente Gestor/Destinos y Asociaciones empresariales. El acto de entrega se producirá durante la celebración de FITUR.

Lo que SICTED ofrece a los destinos

SICTED ofrece una serie de beneficios a los destinos; así, permite promover una estructura de Gestión Permanente que vele por el incremento de la competitividad de las empresas turísticas del destino; ofrece también un nivel de calidad homogéneo en todos los servicios turísticos.

Este sistema integral permite incrementar la satisfacción de los turistas y fomentar la fidelización de los mismos, incrementar la implicación y participación de los empresarios en el desarrollo turístico del destino; y participar, junto con más de un centenar de destinos, en un proyecto a nivel nacional ★

www.femp-tic.es



UNIDAD TÉCNICA
NUEVAS TECNOLOGÍAS

info@femp-tic.es

Apoyo a las Entidades Locales en la implantación, soporte y mantenimiento de las herramientas de la Plataforma Avanza Local Soluciones

Cursos on-line de la Ley 11/2007 y de las herramientas
SIGEM, LOCALWEB, LOCALGIS y Avanza Local Padron

(Consúltelos en www.femp-tic.es)

BOILING POINT

Informe Turespaña 2009

El turismo de congresos mantiene el tipo pese a la crisis

El turismo de reuniones no tuvo un buen año en 2009, como era de esperar, pero logró salvar el peor ejercicio de la crisis con unos resultados que apuntan al optimismo. Según los datos del informe de Turespaña, con la colaboración del Spain Convention Bureau (SCB), en España hubo 22.266 reuniones y el número de participantes estuvo cerca de los 3,5 millones de personas. Los participantes y acompañantes en estos eventos gastaron una cifra total de casi 4.000 millones de euros.

El SCB, la sección de la FEMP que agrupa a 49 ciudades que son destino de congresos, constituye una de las fuentes principales de información para la elaboración de este informe que ha realizado por décimo año consecutivo el Instituto de Turismo sobre medición de la actividad de reuniones congresuales y otros eventos similares en nuestro país.

En 2009, según los datos del estudio, se celebraron 22.266 reuniones, incluyendo congresos, convenciones y jornadas, 2.641 menos que en 2008. Este dato es el más bajo desde 2006 pero sigue siendo superior a los años 2005, 2004, 2003 y 2002, año éste de inicio del estudio. En estos años la media de reuniones fue de 18.595.

En cuanto al número de participantes, el trabajo muestra la presencia de 3.464.241 de personas, 643.570 menos que en 2008. Otra vez, esta cifra es la peor desde 2006, pero está por

encima de los primeros años, entre 2002 y 2005, en los que la media fue de 3.045.516 personas

Tipo de reuniones

El mayor descenso en número de reuniones se produce en la modalidad de congresos, que pasa de 4.536 en 2008 a 3.091 en 2009, aunque es el tipo de reunión que más participantes recibe (33,8%). El descenso en el número de delegados es más suave que el del número de congresos lo que supone que 2009 sea el año con el máximo ratio participante /congreso, alcanzando un cifra media de 379,09 personas.

El número de convenciones descendió muy levemente, pasando de 6.824 a 6.793, la cuarta mejor cifra desde el año 2002. En este caso, sin embargo, el número de participantes sí bajó de forma considerable, con respecto a 2008, de 1.034.761 a

Las reuniones descienden un 10% en 2009, pero se mantienen en términos similares a los años anteriores a la crisis económica

801.151. También disminuyeron las jornadas celebradas, hasta las 12.382 en 2009, con un número de participantes que pasó de 1.666.030 a 1.491.377.

España, destino internacional preferente

Uno de los datos más destacados del estudio pone de manifiesto que, pese a los resultados negativos derivados de la crisis, España sigue siendo uno de los destinos preferentes del turismo de congresos para las personas que vienen de otros países.

Así, en el plano internacional, 2009 ofrece la tercera mejor cifra en número de reuniones (4.017) y en número de participantes (1.001.614) desde 2002. Además, las diferencias con respecto a los tres años precedentes son mínimas, lo que indica que el mercado internacional sigue considerando a nuestro país como un buen destino para llevar a cabo esta actividad.

Es el ámbito nacional y regional donde las circunstancias económicas adversas han dejado sentir sus efectos. En el primero, las reuniones descendieron desde las 11.117 en 2008 hasta 8.265 en 2009, y los participantes de casi 2 millones a 1,4 millones. En el segundo caso, los datos son mejores, puesto que las reuniones de carácter regional llegaron a 9.984, el segundo mejor año desde que comenzó a realizarse el estudio, con un número de participantes que superó el millón.

Procedencia de los participantes

El 77,3% de los participantes en las reuniones celebradas en España, durante el 2009, fueron españoles. Pese al descenso del turismo internacional, que pasó del 27,3% al 22,7%, este año es el segundo mejor en cuanto a la participación de turistas extranjeros, desde que se realiza el estudio.

Los turistas internacionales provienen, principalmente, en un 26,8% de Gran Bretaña, en un 19,6% de Alemania, en un 19,4% de Portugal, en un 13,5% de Francia y en un 9,5% de Estados Unidos.

Oferta muy bien valorada

2009 es el año con la mejor valoración de los principales elementos de la oferta del turismo congresual en España. Los resultados del estudio ponen de manifiesto el aumento del grado de



profesionalización en todos los aspectos que intervienen en la organización de las reuniones, así como el aumento de la calidad de los servicios.

Por poner algunos ejemplos, los turistas de fuera de nuestras fronteras conceden una buena valoración del alojamiento hotelero, un 7,98 sobre una escala del 0 al 10. La valoración general de la sede supera el 8 de nota, como ocurre con las instalaciones o los servicios (personal, traducción o restauración).

De los todos los aspectos considerados respecto a la organización de la reunión, siete de ellos están valorados por encima de los ocho puntos, como la organización global (8,42), el proceso de inscripción (8,39), el programa científico (8,34), el programa social (8,17), el programa de acompañantes (8,10), el marketing (8,09) o la documentación facilitada a los participantes (8,08). Por debajo de los ocho puntos sólo se sitúa la información turística (7,86).

Los autores del informe subrayan las magníficas valoraciones respecto a la organización global y al programa científico, con el fin de convertirlos en fortalezas de la oferta y darles un tratamiento adecuado a esta consideración en la promoción en los mercados de origen.

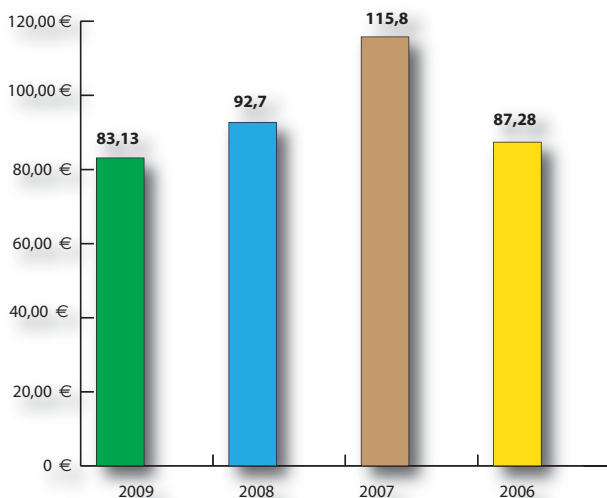
Gasto medio

Los participantes en reuniones y sus acompañantes se gastaron en 2009 una cantidad de 3.976 millones de euros, de los

Participación internacional en el mercado de reuniones en España						
Tipo de reunión	Total participantes			Porcentaje participantes internacionales		
	2009	2008	2005	2009	2008	2005
Congresos	1.171.713	1.407.020	886.700	28,6	33,5	15,7
Convenciones	801.151	1.034.761	704.432	28,8	31,5	18,9
Jornadas	1.491.377	1.666.030	1.373.469	14,8	19,4	8,5
TOTAL	3.464.241	4.107.811	3.253.124	22,7	27,3	12,7

Distribución y evolución del número de reuniones			
Reuniones	2009	2008	2005
Jornadas	12.382	13.547	9.974
Convenciones	6.793	6.824	5.166
Congresos	3.091	4.536	3.319
Total	22.266	24.907	18.459

Media del gasto diario de los participantes en las reuniones



cuales 2.408 millones correspondieron a turistas nacionales, 1.313 millones a turistas internacionales y 254 millones a participantes locales.

La media del gasto diario de los asistentes a las reuniones durante ese año fue de 83,13 euros. En este concepto quedan excluidos los costes de la inscripción, del viaje y del alojamiento. Es la media de gasto más baja de los últimos seis años y, aun considerando el importe del 2007 como excepcional, supone una cierta inflexión.

España sigue siendo un destino preferente del turismo de congresos para las personas de otros países

La cantidad de 83,13 euros se distribuye en un 50,05% en alimentación, en un 17,72% en compras, en un 17,31% en transporte interno y en un 13,72% en ocio y entretenimiento. Lo más destacable, respecto al comportamiento del gasto diario, respecto a 2008, es el aumento del gasto destinado a la alimentación y al transporte interno en detrimento, relativo, del gasto en compras y en ocio.

El coste medio de la inscripción en una reunión se sitúa en los 405,73 euros, unos 53,21 euros menos a la media estimada del año 2008. La inscripción en congresos costó una media de 408 euros, la de las convenciones fue más cara, 762 euros, y la de las jornadas más barata, unos 158 euros.

El coste medio del viaje hasta la ciudad donde se celebró la reunión fue de 250,54 euros. La dispersión también en este caso es elevada y lógica, puesto que el origen del participante es muy diverso, contemplándose desde participantes locales, hasta participantes internacionales. El coste medio del viaje es superior en las convenciones (339,26 euros), que en los congresos (274,67) y que en las jornadas (154,26).

En lo que respecta al alojamiento, el coste medio diario, fue de 113,72 euros, prácticamente igual que en 2008 (113,53) ★



Pinceladas del estudio

Sectores de actividad

Los sectores principales de actividad del turismo de reuniones en nuestro país siguen siendo el económico-comercial (30%) y el médico sanitario (17,5%). Aumenta en un 12% el porcentaje de reuniones no adscritas a sectores tradicionales como el turístico, social o deportivo.

Sedes

El 53,4% de las reuniones en 2009 tuvieron lugar en hoteles y el 16,6% en palacios de congresos. Aumenta la utilización de otros centros, al margen de los tradicionales, hasta un 17,9%.

Calendario

Igual que en otros años, los meses de abril a junio y de septiembre a noviembre, registran la mayor actividad (más del 60% de las reuniones)

Media de delegados

El 77,3% de las reuniones reúne entre 50 y 150 delegados, el porcentaje más alto desde 2002. Es el perfil tipo de las reuniones en ciudades de menos de 200.000 habitantes. En las ciudades de más de un millón de habitantes estos aforos representan el 57,7%. En cambio, las reuniones de más de 1.000 participantes representan el 5,2% en las ciudades de más de un millón de habitantes y solo el 0,7% en las de menos de 200.000

Duración

El 72,8% de las reuniones tienen una duración de 2 días, el 19,5% entre 3 y 4 días y el 7,7% más de 4 días. Estas últimas obtienen el porcentaje más alto desde 2002.

Alojamientos

Los hoteles escogidos mayoritariamente para el alojamiento son los de 4 estrellas, en un 64,3% de los casos, seguido de los de 3 estrellas, en un 20,0%, y de los de 5 estrellas en un 9,3%. En relación al año 2008, se constata un notable descenso de la pernoctación en hoteles de 5 estrellas

Actividades complementarias

Las actividades complementarias más solicitadas por delegados y acompañantes, por este orden, son las turísticas (excursiones, visitas guiadas, etc...), gastronómicas, culturales, el shopping y las deportivas. La intensidad de la demanda de estas actividades aumentó notablemente en 2009.



EUROPA

La Alcaldesa de Palma, Aína Calvo, Copresidenta del CMRE

La Alcaldesa de Palma de Mallorca, Aina Calvo, miembro de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, fue nombrada Copresidenta del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) el pasado 6 de diciembre, en el transcurso de la reunión ejecutiva (Comité Director) que este organismo celebró en Mandorf-les-Baines (Luxemburgo). Calvo forma parte del nuevo equipo directivo (Buró) de esta organización municipalista europea que presidirá, a lo largo de los próximos tres años, el Alcalde de Stuttgart, Wolfgang Schuster.

El mandato del Buró será de tres años; un año antes de finalizar, en 2012, Cádiz acogerá la celebración de los próximos Estados Generales (Asamblea General) del CMRE

El nuevo Buró Ejecutivo del CMRE contará, por primera vez, con dos mujeres en los puestos de Copresidencia; Aina Calvo, de Palma de Mallorca (Ver cuadro), y Annemarie Jorritsma, Alcaldesa de Almere (Países Bajos) y Presidenta de la Asociación Neerlandesa de Municipios (VNG). Esta elección es la primera muestra de la aplicación por parte del CMRE de la nueva regla, adoptada en Luxemburgo, que viene a fijar una representación mínima de hombres y mujeres en el seno de las delegaciones del Comité con el fin de "avanzar un paso más hacia un equilibrio fundamental entre los equipos dirigentes del CMRE".

El nuevo Presidente será el alemán Wolfgang Schuster (ver entrevista), Alcalde de Stuttgart, y Presidente, a su vez, el la Sección Alemana del CMRE, entre otras responsabilidades municipalistas y europeas. Según señaló en su primer discurso tras ser elegido, el CMRE *"debería convertirse en socio activo en lo referente a la Estrategia Europa 2020, ya que los actuales retos en el ámbito europeo son los mismos que han de afrontar los niveles locales y regionales. Europa sólo podrá conseguirlo si los sistemas políticos de todos los niveles trabajan conjuntamente con un espíritu de colaboración"*. Y añadió que *"el CMRE podría ser el motor de un nuevo modelo de gobernanza europea, demostrando que las nuevas formas de cooperación basadas en contratos permiten resolver nuestros problemas, en todos los ámbitos políticos, de una manera eficaz"*.

Schuster apostó, igualmente, por reforzar el papel del CMRE como foro de debate y de cooperación entre los Gobiernos Territoriales de Europa y señaló, como prioridades de su Presidencia, dar un rostro más humano a Europa a través de la promoción de los hermanamientos y de la participación ciudadana, y del impulso de la solidaridad internacional a través de "PLATFORMA", la plataforma europea de Autoridades Locales y Regionales para el desarrollo.

El mandato de Schuster y del resto de los miembros del Buró (ver cuadro) se prolongará a lo largo de tres años. Un año antes de que finalice ese mandato, en 2012, la ciudad de Cádiz acogerá la celebración de los próximos Estados Generales (Asamblea

General) del Consejo; la fecha prevista es del 19 al 21 de septiembre.

Reexamen del Presupuesto de la UE

En el Comité Director de Luxemburgo se dieron cita alrededor de 170 electos locales y regionales y, entre otras cuestiones, se analizaron las respuestas a la consulta de la Comisión sobre el "reexamen" del presupuesto de la UE. Las respuestas quedaron concretadas en siete mensajes clave; el primero de ellos se centra en la petición de una participación más destacada de los Gobiernos Locales y Regionales en el debate presupuestario; a juicio del CMRE, las Autoridades Territoriales se ven fuertemente afectadas por las decisiones de naturaleza económica y financiera que se adoptan en los niveles europeo y nacional; por lo tanto *"es crucial que sus puntos de vista sean tomados en consideración en próximos debates"*.

El segundo de los mensajes hace referencia a la obligatoriedad de incluir al nivel local en los acuerdos de partenariado; el CMRE celebra la propuesta de la Comisión sobre contratos en este sentido, y recuerda que el principio de partenariado (coparticipación) debería señalar textualmente: *"el partenariado entre los niveles europeo, nacional, regional y local es obligatorio de cara a diseñar, decidir e implementar políticas"*.

Otro de los mensajes subraya la calidad, el desarrollo y la sostenibilidad como prioridades de la Unión Europea. El CMRE se cuestiona la idoneidad del crecimiento, la competitividad y el Mercado único como prioridades de la Unión, ya que, precisamente, una de las razones de la reciente crisis económica y financiera ha sido concentrarse en el beneficio, el crecimiento, la productividad y la cantidad. Por ello, desde el CMRE se propone reconsiderar estas prioridades y reemplazar el crecimiento por el desarrollo y la cantidad por la calidad.

"Un presupuesto para la sostenibilidad y sostenibilidad del presupuesto" es la frase que resume el cuarto de los mensajes propuestos por el CMRE. Según se explicó, el concepto soste-



El secretario general del CMRE –a la izquierda- junto al nuevo Presidente y las dos Copresidentas, Aína Calvo y Annmarie Jorritsma.

nibilidad no sólo debe aplicarse como contenido político, sino también al propio presupuesto.

El quinto de los mensajes del CMRE hace referencia a la cohesión, un objetivo de la Unión Europea y una política de derecho propio. Tal y como se detalló en Luxemburgo, la Estrategia Europa 2020 cubre sólo algunos de los objetivos de la Unión Europea; la cohesión social, económica y territorial, por ejemplo, es un objetivo de la UE que, además, queda recogido en el Tratado. Por ello, tanto la política de cohesión como los Fondos Estructurales no pueden ser considerados sólo instrumentos para implementar la Estrategia Europa 2020.

“Contra las condiciones macroeconómicas” son las palabras que resumen otro de los mensajes, el que el CMRE resumió señalando que la Comisión se refería a los condicionamientos macroeconómicos señalando que *“la recepción de fondos europeos debía ser usada para reforzar las medidas, tanto preventivas como correctoras, para apoyar el pacto de Estabilidad y Crecimiento. El CMRE muestra su más firme oposición a semejante enfoque”*.

Finalmente, el séptimo y último de los mensajes, “Un marco estratégico común fuerte”, es entendido como un importante escalón para incrementar la eficiencia y eficacia de los programas financiados por la Unión.

El nuevo marco estratégico Común debe convertirse de manera efectiva en una regulación de tipo general que incluya disposiciones de aplicación (como costes elegibles, cuestiones financieras, auditoras, etc.).

CMRE 2020: hacia una estrategia de futuro

En Mondorf-les-Bains se analizó el documento en el que se recogen las primeras conclusiones del proceso de reflexión abierto para determinar cómo debe ser el CMRE en 2020 y cómo debe actuar. El documento presentado, fruto del trabajo de un grupo permanente que guía el proceso, presenta un modelo de CMRE para 2020 en el que el Consejo es una organización ampliamente reconocida y su papel clave será ejercer influencia para moldear la política y la legislación europea. En esa fecha el CMRE será, además, el punto de contacto para sus asociaciones miembros.

El CMRE ha venido trabajando para fortalecer la cooperación y contribuir a desarrollar la idea de Europa con proyectos como el hermanamiento de ciudades

bros en relación con el conocimiento sobre cuestiones relativas a las Autoridades Locales y Regionales europeas, y facilitará el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa centrará sus acciones en las cuestiones clave y las actividades de las Autoridades Locales y Regionales, aportando valor a sus miembros y logrando una alta visibilidad; finalmente, 2020 será el momento en el que el CMRE se habrá convertido en una organización cuyas prácticas y formas de trabajo estarán presididas por la innovación y la sostenibilidad.

Para el logro de estos objetivos, el documento propone tres estrategias. En primer lugar, la estrategia de "lobbying", encaminada a influir en las políticas europeas y promover posiciones compartidas en todos los ámbitos relativos a las Autoridades Locales y Regionales. Según detalla el texto, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la aplicación de la Estrategia 2020 de la UE, se ha puesto en marcha una nueva etapa de la integración europea. Esta etapa debe constituir una oportunidad para el CMRE y sus asociaciones miembros, ya que tienen más

posibilidad de integrarse en las políticas locales; *"el CMRE y sus miembros desean hacer valer su papel como lobby de apoyo a las Autoridades Locales y Regionales que representan"*.

La estrategia del Conocimiento, segunda de las planteadas, propone reforzar el papel del CMRE como foro de debate y cooperación entre las autoridades locales europeas y regionales a través de sus asociaciones representativas nacionales. El principal activo del Consejo de Municipios y Regiones de Europa es la adhesión de las asociaciones de municipios, dada su particularidad como organización representativa de las asociaciones nacionales. Uno de sus valores añadidos más reconocidos por sus miembros es la oportunidad de participar en un amplio foro de intercambio y debate político y técnico sobre el estado de los Gobiernos Territoriales de Europa.

El Consejo ya ha venido trabajando para fortalecer la cooperación y contribuir a desarrollar la idea de Europa con proyectos como el hermanamiento de ciudades, el desarrollo de herramientas para favorecer el avance de la democracia local, la promoción de la cooperación internacional a través de plataformas de cola-



Desarrollo del Comité en Luxemburgo.

boración o el apoyo comprometido a la democracia local en los países de Europa Central y Oriental.

La última de las estrategias es la de la Innovación, que implica la transformación del CMRE en una organización más dinámica y sostenible. Tanto el CMRE como sus miembros están convencidos de que los Gobiernos Locales y Regionales desempeñan un papel importante en el diseño e implementación de soluciones sostenibles y orientadas al futuro. Esta convicción, señala el documento, se incorporará al trabajo del CMRE, su contenido y sus métodos, teniendo en cuenta la amplia experiencia del CMRE y sus miembros y también la evaluación comparativa de las buenas prácticas de otras asociaciones. La identidad corporativa del

Nuevo Buró Ejecutivo del CMRE

Presidente

Wolfgang Schuster, Alcalde de Stuttgart

Copresidentas:

Aina Calvo Sastre, Alcaldesa de Palma de Mallorca (España)
Annemarie Jorritsma, Alcaldesa de Almere (Países Bajos)

Presidentes Delegados:

Albert Bore, Concejal de Birmingham (Reino Unido)
Antonio Costa, Alcalde de Lisboa (Portugal)
Anders Knape, Concejal de Karlstad (Suecia)
Oldrich Balzac, Concejal de Hradec Králové (República Checa)

Vicepresidentes:

Knud Andersen, Consejero regional de Hovedstaden (Dinamarca)
Pedro Castro, Alcalde de Getafe (España)
Gordon Keimer, Concejal del Distrito de Tandridge (Reino Unido)
Ligia Krajewska, Teniente de Alcalde de Varsovia (Polonia)
Louis Le Pensec, Teniente de Alcalde de Mellac (Francia)
Edwin Mohr, Concejal de Wolfurt (Austria)
Dagmar Mühlenfeld, Alcalde de Mülheim an der Ruhr (Alemania)
Romeo Stavarache, Alcalde de Bacau (Rumanía)
Bülent Tanik, Alcalde de Çankaya (Turquía)



Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la aplicación de la Estrategia 2020 de la UE, se ha puesto en marcha una nueva etapa de la integración europea, según el CMRE.

CMRE se seguirá desarrollando con el objetivo de reflejar una organización dinámica y sostenible, “utilizando herramientas innovadoras y las técnicas más modernas”.

Instrumentos de financiación

En el marco del Comité Director también intervino una representante del Banco Europeo de Inversiones (BEI), que explicó a los asistentes las relaciones cada vez más estrechas de las colectividades descentralizadas con este organismo financiero europeo y que anunció que el BEI acogería muy favorablemente un “partenariado” con el CMRE y sus asociaciones miembros para informar mejor a las Autoridades Locales y Regionales de Europa sobre las posibilidades que pueden ofrecerse.

Entre otras cuestiones, y en materia de financiación de infraestructuras públicas, el BEI ya ofrece préstamos a largo plazo a Entidades Locales y regionales en Europa, de manera directa o a través de bancos colaboradores –según el tamaño-. Los clientes del BEI son tanto organismos y empresas públicos como del sector privado o público-privados; las principales inversiones financiadas son los transportes urbanos, los transportes regionales, sectores sociales (hospitales, colegios, institutos), obras de agua y saneamiento, energías renovables o de eficiencia energética de los edificios públicos.

El BEI cuenta, además, con dos mecanismos de apoyo, la Asistencia a la Energía local Europea (European Local Energy Assistance, ELENA), y el apoyo conjunto europeo para la inversión sostenible en áreas urbanas (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas, JESSICA) ★

Aína Calvo apuesta por la gobernanza multinivel



Tras reconocer el papel que los Gobiernos Locales están desarrollando en la escena internacional y la importancia de lo local en el contexto global –que, a su juicio, les legitima para lo que se ha llamado “internacionalización de la acción local”-, y reclamar una mayor participación de los Entes Locales y Regionales en la definición e implementación de las políticas de la Unión Europea, la nueva Copresidenta se refirió a la gobernanza multinivel para señalar que ésta *“exige que los Gobiernos Locales puedan ser oídos y tengan capacidad de influir en la elaboración de aquellas políticas públicas que son de aplicación en la esfera local, como las políticas sociales, las relacionadas con el medio ambiente o las de dinamización económica”*.

Para los Gobiernos Locales, añadió, la interlocución e influencia con otros niveles de gobierno supone un doble esfuerzo: por una parte, la definición de una agenda local común y, por otra, la consolidación de redes de ciudades que nos permitan actuar en el contexto internacional *“como un actor fuerte y unido. Y en este sentido, el Consejo de Municipios y Regiones de Europa ha ido consolidando todo eso desde su constitución a mediados del siglo XX”*.

En su intervención se refirió también al trabajo de la FEMP, una organización con vocación europeísta desde su constitución, en 1981, donde ya se reconocía como Sección Española del CMRE. Según explicó, la actividad de la FEMP en el plano internacional se desarrolla desde una triple perspectiva; en primer lugar, desde un enfoque geográfico, en el que Europa aparece como el espacio natural de actuación, al tiempo que se mantiene un compromiso especial con Iberoamérica a través de numerosos foros e iniciativas. En segundo, desde una perspectiva institucional, con la participación en instituciones y organismos como el CMRE, el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), la organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos o el Comité de las Regiones; y en tercer y último lugar, desde una perspectiva temática, en función de los intereses de los Gobiernos Locales españoles.

Aína Calvo defendió también el protagonismo local en el acercamiento de la ciudadanía a sus instituciones al señalar que *“en estos tiempos cambiantes que nos ha tocado vivir, hay algo que permanece inmutable a pesar del paso de los años: los Gobiernos Locales somos el nivel de Gobierno más cercano a los ciudadanos y eso, hoy en día, donde una tiene la sensación de que progresivamente la política se aleja de la ciudadanía, constituye en sí mismo una ventaja de incalculable valor para quienes creemos en ella”*.

En consecuencia, defendió la autonomía local, *“una autonomía local consolidada y reconocida por las instancias europeas y mundiales. El CMRE, principal organización europea municipalista, debe seguir comprometido con este principio, a favor de la democracia y de la gobernanza local, favorecido, en el caso europeo, por el hecho de que el Tratado de Lisboa y la Estrategia Europa 2020 reconocen la importancia y la necesidad de la participación del nivel local en las políticas europeas. Por ello en esta nueva etapa, debemos orientar nuestros esfuerzos para que este reconocimiento se lleve a la práctica”*.

En lo relativo a la reflexión sobre el futuro del CMRE afirmó que *“necesitamos ser una organización sólida, con una estructura lo suficientemente representativa que dé cabida a cargos electos y expertos con vocación europeísta. Debemos contar con un liderazgo político que sea capaz de defender nuestros intereses pero que también genere complicidades e ilusiones entre nuestros asociados, guiados por el espíritu de consenso que siempre ha caracterizado al CMRE”*.

Wolfgang Schuster

Alcalde de Stuttgart, Presidente del CMRE



"Aspiro a ver al CMRE convertido en un socio activo en la Estrategia Europa 2020"

Recién elegido Presidente del CMRE, Wolfgang Schuster apuesta por un CMRE más presente, reforzado desde las asociaciones nacionales y más reconocido como interlocutor. En su entrevista a Carta Local, Schuster convierte la dimensión local del Tratado de Lisboa en la oportunidad para ser parte relevante en la construcción de un nuevo modelo de gobernanza multinivel.

¿Cuáles son las prioridades del nuevo Presidente del CMRE?

La primera es fortalecer la voz política de las Autoridades Locales y Regionales europeas y la de sus asociaciones representativas nacionales. Sólo tendremos éxito si todos los niveles políticos apuestan por trabajar juntos bajo el espíritu de gobernar en alianza.

El CMRE debería convertirse en el motor de un nuevo modelo de gobernanza europea, basado en tres principios: distribución del poder, colaboración y participación. Vamos a demostrar cómo las nuevas formas de cooperación -la conexión de redes, por ejemplo- son una manera eficaz y efectiva para afrontar los desafíos en todos los niveles políticos. Y así, vamos a ayudar a cerrar la brecha que separa a los ciudadanos europeos de sus sistemas políticos ciudadanos.

En este momento se sigue un debate sobre el futuro del CMRE ¿En qué líneas debería orientarse ese futuro?

Los miembros del CMRE, todos ellos asociaciones nacionales de Gobiernos Locales y Regionales, deberían participar activamente en las actividades de la organización a fin de garantizar el cumplimiento de sus cometidos. Las asociaciones miembro del CMRE pueden actuar, sobre todo, haciendo más visible a la organización en sus propios medios y mediante el uso de otras herramientas como los medios de comunicación social.

A más largo plazo, el CMRE podría crear una "Academia Europea para la Gobernabilidad Local", utilizando el conocimiento y el saber hacer tanto de los electos en activo como de los ya jubilados. La Academia también podría reforzar el papel del CMRE

como un foro de debate y cooperación entre las Autoridades Locales y Regionales en Europa.

Desde su experiencia como político local y su trabajo en el entorno de las instituciones europeas ¿cree que los Gobiernos Locales y Regionales estén debidamente reconocidos en Europa?

Con el Tratado de Lisboa, que incorpora una verdadera dimensión local y regional, las Autoridades Locales europeas y las regiones han hecho grandes avances en su aspiración de ser reconocidos "por" y "en" el ámbito europeo. Ahora nuestra obligación es transformar esta dimensión en oportunidades, reclamando un modelo moderno de gobernanza multinivel y presentándonos a nosotros mismos como socios válidos para el desarrollo de este modelo.

¿Cree usted que las Autoridades Locales y Regionales están bien representadas en el marco de la estrategia "Europa 2020"?

Yo aspiro a ver al CMRE convertido en un socio activo en la estrategia "Europa 2020", porque creo que el éxito de esta Estrategia depende de la plena participación de las Autoridades Locales y Regionales en el diseño, ejecución y evaluación de la misma.

Debemos elaborar proyectos concretos en nuestros municipios y regiones para transformar las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia en planes de acción concretos y, en particular, en la lucha contra el desempleo juvenil, la mejora de la formación profesional y el desarrollo de nuevos esquemas para la creación de empleo. La colaboración con la Administración será una vía eficaz y útil para poner en práctica estas iniciativas y para resolver problemas en todos los niveles políticos.

“En todo el mundo nos ven como privilegiados, por el protagonismo creciente que municipios y regiones están llamados a jugar en Europa”

Además de ser Presidente del CMRE, usted también es Vicepresidente de la Deutsche Städtetag, miembro del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa y Vicepresidente para Europa de CGLU...¿Las reivindicaciones de municipios y regiones son comunes en todas partes?

Como Alcalde de una ciudad de 600.000 habitantes y Presidente de una región de más de tres millones de personas, soy consciente de lo que preocupa a las grandes ciudades y pequeños municipios. Hay algunas preguntas fundamentales que son comunes a todos: ¿cómo podemos proteger nuestro medio ambiente? ¿Cómo podemos gestionar la inclusión social? ¿Cómo garantizar la movilidad sostenible? ¿Cómo podemos crear puestos de trabajo, especialmente para las generaciones más jóvenes? Los retos son cada vez más amplios y el tiempo más limitado; la ciudad de Stuttgart, por ejemplo, considera que la comunicación y el intercambio en las redes internacionales representan un valor añadido, especialmente por lo que significa que unos aprendamos de otros.

¿Los Gobiernos Locales y Regionales europeos pueden considerarse privilegiados respecto a sus homólogos en otros lugares del mundo?

En todo el mundo nos ven como privilegiados, especialmente cuando se considera el protagonismo creciente que municipios y regiones están llamados a jugar en Europa. Los responsables políticos se dan cuenta de la gran oportunidad que supone poder cooperar con una sociedad civil activa y vital.

De facto, todas las políticas son políticas locales. Los Gobiernos Locales y Regionales pueden y deben representar a los ciudadanos de Europa. Podemos cerrar la brecha entre los ciudadanos y las instituciones nacionales y europeas mediante la participación de aquéllos en todas las tareas importantes. Los retos locales, tales como la protección del clima, la integración, el cambio demográfico, son también, en su mayor parte, retos europeos.

Usted formó parte del Grupo de Reflexión sobre el Futuro de Europa 2020-2030. ¿Cuáles fueron las conclusiones a las que llegó a dentro de este grupo con respecto a las autoridades locales y regionales?

La UE puede ser un agente de cambio, un pionero en el mundo; pero esto sólo será posible si trabajamos juntos. Por mi

parte, es importante hacer hincapié en el hecho de que todos los retos importantes que se tratan a nivel europeo son retos también se afrontan a nivel local y regional. Europa sólo tendrá éxito si los sistemas políticos en todos los niveles trabajan juntos con espíritu de colaboración.

Europa está atravesando una crisis que también afecta a sus Gobiernos Locales y Regionales ¿Qué pueden hacer estos niveles descentralizados de gobierno para mantener los servicios que prestan los ciudadanos?

Las Autoridades Locales y Regionales pasan aún por tiempos difíciles. Una buena conexión entre la Administración municipal y los empresarios locales puede ayudar a ambos a superar la crisis, en particular creando puestos de trabajo seguros y apoyando a los jóvenes en la búsqueda de empleo. Por otro lado, creo que el apoyo financiero desde los Gobiernos Nacionales también resulta necesario.

Usted es el Presidente de la Red Europea de Ciudades para las Políticas de Integración Local de los Inmigrantes (CLIP). ¿Qué pueden hacer las ciudades europeas para ayudar a los inmigrantes a integrarse?

El objetivo de CLIP, desde su fundación en 2006, es intercambiar información y buenas prácticas sobre políticas innovadoras de integración local en 35 ciudades europeas de 22 países (hasta la fecha). Esperamos mejorar la participación y la integración social y cultural de los migrantes, y también promover el intercambio entre las ciudades europeas que participan, en particular entre las asociaciones municipales y organizaciones de inmigrantes de las ciudades CLIP. Nuestro trabajo de integración cuenta con el apoyo de centros de investigación sobre las migraciones en Viena, Bamberg, Amsterdam, Swansea, el Foro Europeo e Internacional de la Investigación sobre Migraciones (FIERI) y Varsovia, que llevan a cabo estudios relacionados las causas de la migración y los procesos de integración para recoger datos fiables, sobre cuestiones como vivienda, educación y diversidad cultural.

¿Es Europa un continente de integración?

Muchas ciudades de Europa atraen a la gente. Nuestro objetivo es atraer a los más brillantes y los jóvenes más talentosos de todo el mundo. Por eso es necesario revisar las políticas de migración e integración de los países de la UE en los aspectos humanitarios, demográficos y económicos ★

La Comisión quiere reforzar el peso de los Entes Territoriales en la nueva Estrategia Europea



La Presidenta, Mercedes Bresso, junto al Presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso.

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, se comprometió a presionar a los Estados miembros para que tuvieran más en cuenta a los Entes Locales y Regionales ante la Estrategia Europa 2020 y en el camino hacia la consecución de los objetivos de UE. Barroso apostó por la puesta en práctica de "pactos territoriales" en cada Estado y lo explicó ante los miembros del Comité de las Regiones, el pasado 1 de diciembre, durante el último Pleno de este organismo.

A juicio del Presidente de la Comisión, *"no podemos conquistar el corazón ni la mente de los ciudadanos sin el liderazgo de los representantes regionales y locales que tienen que contribuir a promover Europa"* motivo por el cual se refirió a éstos como *"enlaces esenciales para la Unión"*.

En el marco del Pleno, Durao Barroso presentó a los Alcaldes y responsables regionales sus prioridades para 2011, y explicó que su objetivo era poner en marcha la Estrategia Europa 2020 con el mayor consenso y número de socios posible, incluidos

el Comité de las Regiones y los Entes Territoriales. Sobre la participación de éstos en la Estrategia se mostró a favor de pactos territoriales y anunció su postura *"totalmente a favor de la idea de los pactos territoriales. Presionaré a los Estados miembros para que acepten la inclusión de todas las partes en los pactos territoriales"*, añadió.

La Presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso, se mostró de acuerdo en que el éxito de las iniciativas emblemáticas de la UE –al igual que buena parte de las políticas de

Mercedes Bresso mostró la disposición del Comité a colaborar “en pie de igualdad y no considerando a las regiones y ciudades como simples autoridades de ejecución”

la Unión- depende en buena medida del papel que desempeñen ciudades y regiones. Bresso explicó que los Entes Regionales y Locales gestionan dos tercios de todas las inversiones públicas, *“por lo que el apoyo es fundamental para lograr los objetivos de Europa 2020. Estamos dispuestos a colaborar con la Comisión, los Estados miembros y el Parlamento Europeo para alcanzar estos objetivos. Pero debe hacerse en pie de igualdad y no considerando a las regiones y ciudades como simples autoridades de ejecución”*.

Los datos aportados por la Presidenta Bresso y sus conclusiones habían sido extraídas del Primer Informe de Seguimiento sobre la Estrategia Europa 2020, publicado el día anterior a la celebración del Pleno y en el que se subraya que aunque algunos países permiten la participación de los Entes Territoriales, lo cierto es que *“todavía queda mucho por hacer para garantizar una mayor aceptación de Europa 2020 a través de una asociación reforzada entre todos los niveles de gobierno para su aplicación”*. El Informe fue entregado a Durao Barroso, que lo *“analizará con atención”*, según sus palabras.

Prioridades para 2011

En el Pleno se aprobó una resolución sobre las prioridades del Comité para 2011, en la que queda destacado el efecto multiplicador que ejerce el presupuesto europeo para la estrategia de reactivación de la economía europea y la financiación de inversiones estructurales. En lo relativo a “recursos propios” de la Unión Europea, el Comité instó a la Comisión a que siguiera considerando la posibilidad de recurrir a los ingresos procedentes de un impuesto sobre las transacciones o actividades financieras, las ventas de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero, un impuesto sobre el transporte aéreo, un IVA europeo específico, o una parte de los ingresos procedentes de un impuesto sobre la energía o un impuesto de sociedades.

Sobre política de cohesión, Barroso dijo que no beneficia sólo a las regiones, sino al futuro de Europa, y que es *“indispensable para la Unión Europea; sin política de cohesión no puede haber Unión; no puede haber Unión sin solidaridad”*. Al respecto, Mercedes Bresso aseguró que *“la política de cohesión es uno de los*



Apertura del último Pleno.

El Comité instó a la Comisión a considerar, entre otros, un impuesto sobre las transacciones o actividades financieras, y sobre las ventas de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero



Konstantinos Tatsis, ponente del dictamen sobre políticas económicas.

mayores logros de Europa. Ha ayudado a modernizar los enlaces de transportes, ha permitido a millones de personas encontrar nuevos empleos y ha impulsado nuestros esfuerzos para proteger el medio ambiente. Por supuesto, siempre es posible mejorar y simplificar más. Pero en la actualidad, la política de cohesión es el programa de financiación mejor controlado del mundo”.

Coordinación de políticas económicas

En el Pleno también se presentó un dictamen sobre la coordinación de políticas económicas. La necesidad de recuperar la confianza de los mercados financieros, en la que están comprometidos todos los Ministros de finanzas europeos, también acaba afectando a los presupuestos de regiones y ciudades, que se ven obligados a actuar de cara a la estabilidad y el crecimiento; el Prefecto de Drama, Kavala y Xanthi (Grecia), Konstantinos Tatsis, testigo de las consecuencias de la crisis económica y financiera, y en particular, del aumento del desempleo y la reducción de las transferencias presupuestarias de Atenas, fue el encargado de presentar el dictamen.

En su intervención, y a la vista de los riesgos ya conocidos del “contagio de la pérdida de confianza de los mercados financieros”, el ponente mostró su apoyo al principio de mayor supervisión de la hacienda pública, “de abajo a arriba”, mediante un refuerzo del pacto de estabilidad y crecimiento, y pidió a los Estados miembros que doten al Derecho nacional de la disciplina presupuestaria necesaria.

Según el ponente, el riesgo principal sigue siendo que las medidas adoptadas tengan un efecto contrario al deseado y perjudiquen la repercusión económica, por lo que pidió *“corregir los déficits de manera proporcional y equilibrada, a fin de evitar que los ajustes presupuestarios congelen el crecimiento económico a corto y medio plazo. Para ello, es necesario reducir al máximo las repercusiones de los recortes presupuestarios en los principales ámbitos de intervención de la Estrategia Europea 2020”.*

En este sentido, una solución propuesta en el dictamen consistiría en que la Comisión Europea y el Consejo pudieran *“adaptar más rápidamente medidas en caso de desequilibrio presupuesta-*

En materia presupuestaria, se apoyó al principio de mayor supervisión de la hacienda pública, “de abajo a arriba”, mediante un refuerzo del pacto de estabilidad y crecimiento

rio, respetando en todo momento los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, y aplicando de manera gradual las sanciones”, sin esperar al deterioro de la situación.

El Dictamen también insiste en que *“imponer sanciones de severidad desproporcionada se traduciría en la pérdida de apoyo popular al proceso de construcción europea”*. Por ello, habrá que demostrar una gran capacidad pedagógica para explicar la importancia de la disciplina presupuestaria a la hora de mejorar la eficacia de las políticas nacionales.

Finalmente, los miembros del CDR han manifestado una vez más su oposición a toda propuesta de recortes masivos en los recursos disponibles para las políticas de desarrollo, señalando que *“estamos en total desacuerdo con la idea de suspender los fondos europeos como sanción para los Estados miembros que no respeten el pacto de estabilidad. Es contraproducente y vulnera el principio de proporcionalidad, afecta a las regiones menos desarrolladas que necesitan más los programas cofinanciados para afrontar las dificultades estructurales”*.

Aprovechar la experiencia sanitaria de ciudades y regiones

La experiencia de las ciudades y regiones en materia sanitaria no se ha tenido en cuenta ni aprovechado lo suficiente a la hora de desarrollar y aplicar estrategias sanitarias en el marco de la UE, una cuestión que, a juicio de los miembros del Comité de las Regiones puede derivar en una futura merma de la calidad en los servicios sanitarios.

Así queda recogido en el dictamen sobre el papel de los Entes Territoriales en la aplicación de la estrategia en materia de salud 2008-2013, que se presentó también en este último Pleno. El ponente Adam Banaszak (de la Asamblea Regional de Kuyavia-Pomerania, en Polonia) subrayó que *“las Autoridades Locales y Regionales no participan suficientemente en la aplicación de la estrategia sanitaria europea, pese al papel fundamental que desempeñan en la misma al prestar, por ejemplo, servicios de asistencia sanitaria y campañas de prevención”* A su juicio, la

Comisión Europea podría hacer mucho más para que los agentes locales y regionales pudiesen participar en cuestiones sanitarias, desde invitarles a formar parte de grupos de trabajo hasta aprovechar la experiencia de éstos en cuestiones como la evaluación de las desigualdades sanitarias entre regiones.

Para todo ello, añadió, es preciso que haya *“suficiente apoyo financiero a los Entes Locales y Regionales en el campo de la asistencia sanitaria facilitándoles el acceso a los fondos europeos disponibles para programas relacionados con la salud, especialmente los que conllevan cooperación transfronteriza. Asimismo –añadió– para el Comité de las Regiones es importante que los objetivos sanitarios se incluyan en la estrategia Europa 2020 a fin de conseguir un desarrollo inteligente y equilibrado que pueda ayudar a combatir la exclusión social”*.

Banaszak se dirigió al Comisario Europeo de Salud, John Dalli –que participó en el Pleno para presentar la posición de la Comisión Europea- y le explicó la necesidad de contar con indicadores más eficaces para evaluar el nivel de las desigualdades sanitarias en Europa; así, señaló que *“el Tratado de Lisboa hace de la cohesión territorial uno de los pilares básicos de la UE, pero en materia de sanidad aun hay diferencias sustanciales entre regiones, incluso dentro de un mismo país. Así, por ejemplo, los proyectos financiados por Europa han establecido una serie de indicadores regionales que dan una imagen más exacta de las desigualdades sanitarias de la que ofrece la metodología actual. La Comisión debería apoyar tales proyectos y asegurar que su seguimiento ayude a las regiones a subsanar las desigualdades en materia de sanidad y hacer frente a otros desafíos que puedan plantearse en el futuro”*.

El Comité de las Regiones se comprometió a colaborar estrechamente con la Comisión en cuestiones fundamentales como la prevención de enfermedades y la mejora de la salud, a través de una plataforma técnica recién creada en la que están presentes funcionarios de Administraciones Locales y Regionales, expertos, funcionarios de la UE y miembros del Comité para debatir con los legisladores sobre cuestiones de interés sanitario ★

Calidad democrática y buen gobierno



La calidad democrática y la calidad de servicio son dos caras de una misma moneda en la que se juega la legitimidad del sistema público en su conjunto, de ahí que sea preciso mejorar simultáneamente una y otra para aumentar la consideración de los ciudadanos sobre el sistema institucional. Los cargos electos locales son conscientes de este reto y, por eso, siguen debatiendo sobre la mejor forma de lograrlo, en el marco que les brinda la FEMP a través de sus diferentes foros de discusión e intercambio de experiencias.

El último seminario celebrado en la sede de esta Federación fue un buen ejemplo de la inquietud del mundo local por mejorar la planificación y la gestión desde la esfera de lo local. Convocado bajo el título "Calidad Democrática y Buen Gobierno", dentro del Programa de Formación Continua de la FEMP, un nutrido grupo de representantes municipales acudieron a esta nueva cita para conocer y contrastar los marcos teóricos y los modelos de referencia en los que se basan las políticas de innovación y las buenas prácticas que permiten profundizar en la calidad de los servicios y el buen gobierno local.

Los debates pusieron de manifiesto, entre otras cosas, que la transparencia, la buena gestión y el buen gobierno, son aspectos clave para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, ya sean estatales, autonómicas o locales, en unos momentos de especial dificultad por los efectos de la crisis y su repercusión en la percepción ciudadana del quehacer político.

Del mismo modo, los participantes en el seminario coincidieron en que es preciso innovar el sistema de gestión, adaptando el funcionamiento de mecanismos clásicos como la fiscalización previa e incorporando instrumentos relacionados con la calidad y el control de gestión. En otras palabras, la calidad democrática se puede y se debe medir a través de indicadores, al igual que la calidad de servicio.

Junto a estos planteamientos, los representantes de los municipios españoles, en la misma línea que los expertos que intervinieron como ponentes, estuvieron de acuerdo a la hora de expresar que es preciso interiorizar e incorporar principios, valores e instrumentos relacionados con la ética pública -códigos de buen gobierno, participación vecinal, sistemas de defensa del ciudadano, etc.-, para construir ciudades inteligentes: aquellas capaces de mejorar las capacidades vitales, culturales y económicas de los ciudadanos.

Transparencia en la gestión y saber escuchar a los administrados, aspectos clave para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones



Yolanda Barcina y Manuel Bustos, en el centro, con el periodista Manuel Campo Vidal, moderador del debate.

Precisamente, la FEMP ha elaborado, con el consenso de todos los grupos políticos, un “Código de Buen Gobierno Local”, que recoge, entre otros, las claves para la buena gobernanza local, elaborados y aprobados en el Consejo de Europa.

Ganar la confianza ciudadana

La Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina, y el Alcalde de Sabadell, Manuel Bustos, reflejaron en sus respectivas intervenciones el sentir general al expresar su convencimiento de que una de las tareas más importantes es escuchar a los vecinos y vecinas y explicarles lo mejor posible la acción política y la gestión de los asuntos públicos; pero también sacar el mayor rendimiento posible de las nuevas tecnologías de la comunicación, con una presencia constante en las redes sociales. Trabajos imprescindibles que tienen que acometer los Alcaldes y Alcaldesas si quieren ganarse la confianza de los ciudadanos.

La confianza es la palabra “mágica” y reconstruirla o mantenerla en estos momentos difíciles para quienes tienen la tarea de regir los destinos de cualquier Administración Pública, es un objetivo preferente, según el Alcalde de Sabadell y Presidente

de la Federación de Municipios de Cataluña. Y para ganarse la confianza de los ciudadanos, señaló, nada mejor que escuchar la voz de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que no disponen de canales de comunicación para expresarse; es decir, utilizar el “puerta a puerta” y la relación directa con las personas.

Manuel Bustos, que considera esencial que los Alcaldes y Alcaldesas estén en las redes sociales, “aunque ello suponga más horas de trabajo”, puso algunos ejemplos de cómo generar confianza o, al menos, mantenerla. En la Comisión de Gobierno de su Ayuntamiento participan, con voz, los portavoces políticos de la oposición, y en la Comisión de Contratación, además de con voz, también con voto.

En la misma línea se manifestó la Alcaldesa de Pamplona, para quien el “cara a cara” con la gente y el que “te vean de frente”, genera un plus de confianza al ciudadano. Sin olvidar, por supuesto, las nuevas tecnologías y las redes sociales y, en otro plano, los “presupuestos participativos”.

Yolanda Barcina contó que durante su mandato ha recorrido todos los barrios de su ciudad y se ha reunido con las más de las 700 asociaciones de todo tipo que existen. Aunque reconoció que esta forma de interactuar con el ciudadano es más fácil para aquellos Alcaldes o Alcaldesas de las ciudades más pequeñas.

En otro momento de su intervención se refirió a la necesaria unificación de criterios para establecer los sueldos de los cargos electos municipales y también a la posibilidad de que en algún momento se plantee el sistema de listas abiertas en las elecciones locales, como factores muy a tener en cuenta para generar confianza en los ciudadanos.

Más experiencias municipales

Además de los ejemplos de Pamplona y Sabadell, otros responsables municipales llevaron a las mesas de debate sus experiencias particulares. Como el caso de Logroño, cuya Teniente de Alcalde, Sara Alba, expuso las particularidades del Plan Estratégico de su Ayuntamiento, basado en el modelo europeo EFQM de excelencia en la gestión, que actúa sobre el

Es preciso innovar el sistema de gestión, incorporando instrumentos relacionados con la calidad y el control de gestión



desarrollo urbano sostenible, el desarrollo económico y el empleo, la cohesión social, los servicios de calidad, la innovación y el conocimiento y la gobernanza local.

El Consistorio logroñés trabaja, entre otros muchos objetivos, para establecer unos servicios públicos de calidad, en base a necesidades y expectativas razonables de los ciudadanos; lograr una proyección de la ciudad con desarrollo de marca; la ventanilla única para la atención y asesoramiento sobre los servicios o la interconexión digital de todos los centros de trabajo.

La eficiencia en la gestión municipal en el municipio de Tres Cantos (Madrid), según explicó su Teniente Alcalde, Antonio Avilés, la consiguen por medio de la solvencia en la estructura de las finanzas municipales, las oficinas de información ciudadana, la apertura de nuevos canales de prestación de servicios y participación –a través de portales web- o la utilización de herramientas telemáticas para la mejora de la gestión del planeamiento urbanístico o la centralización del archivo municipal, entre otras prestaciones.

El modelo de Sant Cugat del Vallés es singular porque trata de implantar una nueva estructura política – ejecutiva en la gestión municipal, acercando la política a la gestión con directivos públicos de “confianza ejecutiva”, eliminando su estatus político y con nuevas responsabilidades de liderazgo. Jordi Joly, Teniente

Alcalde de este Ayuntamiento, explicó que el modelo implica vincular la estrategia y las decisiones políticas con los recursos financieros, porque “no es posible desarrollar una estrategia ejecutiva sin tener en cuenta el marco de ingresos y la restricción presupuestaria”.

A juicio Joly, un directivo público que no quiera llevar su cuenta de resultados no cumple con los requisitos mínimos que deben ser exigidos a cualquier directivo de cualquier organización y esta *“desvinculación de la responsabilidad financiera es una práctica habitual en nuestra cultura administrativa, donde la justificación de lo “público” da licencia para desvincularse por completo de los recursos económicos”*. Esta sería “una de las causas principales que están llevando a nuestras cuentas públicas y al conjunto de la economía del país al borde del colapso”.

La opinión de los expertos

En el Seminario “Calidad Democrática y Buen Gobierno” de la FEMP también se escucharon las palabras de otros representantes locales y de la Administración Central, expertos y destacados profesores y catedráticos de Universidad, en relación con el ejercicio del Gobierno desde principios como la calidad, la transparencia, la modernización y el control de la gestión.

Entre los participantes, Amelia Valcárcel, Catedrática de la UNE y miembro del Consejo de Estado; Eloísa del Pino, Directora del Observatorio de Calidad de la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad; Boris Tonhauser, del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE); Joan Subirats, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona; o José Antonio Marina, filósofo y ensayista.

El Legrado de la Cortes y experto en códigos de buen gobierno, Pablo García Mexía, aportó varios ejemplos de instrumentos ya vigentes de mejora de la calidad y de buenas conductas y prácticas de gobierno; mientras que Helio Robleda Cabezas, Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, y Oscar Álvarez, intervinieron en una mesa redonda sobre “Fiscalización, control y gestión: claves del buen gobierno”. María Luisa Carcedo, Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad (AEVAL) fue la encargada de cerrar el Seminario ★

María Luisa Carcedo

Presidenta de AEVAL



“La eficiencia en la gestión pública se consigue con prácticas de buen gobierno y de buena administración”

María Luisa Carcedo, Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación y Calidad (AEVAL), es rotunda al afirmar que la eficiencia en la gestión pública no es un logro que se consiga de forma rápida y tampoco basta con aplicar el voluntarismo; hay que trabajar de forma continuada y a base de practicarla. De ahí que su Agencia siga esforzándose por sacar adelante la “carta de compromisos” de las Administraciones Públicas españolas, en la que la FEMP también tiene algo que decir y aportar, sobre todo a través en un próximo convenio que firmará con AEVAL para avanzar en la consolidación del buen gobierno local.

¿Qué percepción tiene la Agencia del funcionamiento de los Ayuntamientos?

No disponemos de un estudio sistemático del funcionamiento de los Ayuntamientos, pero de las preguntas incluidas en nuestros estudios de percepción sobre la valoración de los servicios públicos se puede concluir que los ciudadanos tienen en general una buena valoración de los servicios públicos locales y, en concreto, de los servicios de transporte, sanitarios y de aquéllos que tienen que ver con políticas de limpieza o de recogida de basuras, por ejemplo. Es importante poner en valor la importancia de la gestión municipal para una mejor calidad de los servicios prestados a los ciudadanos, más aún teniendo en cuenta que son servicios básicos e imprescindibles para el conjunto de la ciudadanía.

En una situación de crisis, ¿qué instrumentos son los más adecuados para poder seguir manteniendo la calidad de los servicios básicos de los Ayuntamientos?

La búsqueda de la eficiencia en la gestión pública es una cuestión fundamental. Y para lograrlo es necesario poner de manifiesto que no se consigue con una simple declaración de voluntad ni de forma inmediata, sino que es fruto de una acción continuada de mejora de la gestión pública; y está acción continuada se logra con prácticas de buen gobierno y con prácticas de buena administración, sobre todo en un país

tan descentralizado como España, donde las competencias están distribuidas en tres niveles de administración y, en muchas ocasiones, son competencias compartidas.

Por ello, hemos creído conveniente establecer un marco de referencia que defina ese buen gobierno y el compromiso del conjunto de las Administraciones Públicas con la buena gestión pública y con la buena Administración. Se trata de la carta de compromisos del conjunto de las Administraciones públicas que se concretó y se aprobó en Conferencia Sectorial entre las 17 Comunidades Autónomas, la Administración del Estado y la FEMP.

En este contexto, tenemos previsto firmar un convenio con la FEMP que permitirá desarrollar acciones específicas de interés mutuo para avanzar en la consolidación del buen gobierno y que incluirá una parte importante de los resultados de los estudios de percepción de los ciudadanos sobre los servicios que reciben, que tenga en cuenta la diversidad de las más de ocho mil Corporaciones Locales, sobre todo vinculadas a su tamaño.

¿Qué acciones concretas contempla el Convenio?

Hay varias acciones relacionadas con la calidad de los servicios públicos, pero una singularizada sería el diseño de un modelo de estudios de percepción que afine más la valoración general que ya tenemos de los Ayuntamientos y que hasta ahora estaba desagregada por Comunidades Autónomas, no por el prestador de los servicios, que en este caso es el Ayuntamiento.

¿Sería un Convenio Marco al que luego podrían adherirse los Ayuntamientos?

El Convenio es con la FEMP, pero el diseño del estudio se adecuará seleccionando municipios por tipos y tamaño de población para ver más en detalle cómo los ciudadanos están percibiendo la calidad de los servicios públicos.



Los Gobiernos Locales, reconocidos como actores gubernamentales en el acuerdo de Cancún

Con llamadas al compromiso de los Estados con el clima arrancaba, el pasado 29 de noviembre, la decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Doce días después, el respaldo a un paquete de decisiones abría expectativas favorables para el futuro del clima; el acuerdo final, algo modesto en opinión de muchos, ha permitido, sin embargo, reconocer por primera vez a los Gobiernos Locales como actores “de gobierno” en el proceso.

El pasado 11 de diciembre se cerraba en la ciudad mexicana de Cancún la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, un evento en el que coincidían la edición número 16 de la CMNUCC, en el que están representadas 194 partes, y la sexta reunión de las 192 partes del Protocolo de Kioto. El resultado de los días de trabajo quedó plasmado en el paquete de medidas que se adoptó y que viene a colocar a los Gobiernos en una posición más firme en el camino hacia un futuro bajo en emisiones, al tiempo que muestra una acción mejor sobre el cambio climático en el mundo en desarrollo.

En la Declaración Final, y por primera vez en un documento de Naciones Unidas sobre el clima, se reconoce el papel de los Gobiernos Locales como actores gubernamentales; concretamente, el punto 7 del citado texto dice que *“Se reconoce la necesidad de involucrar a una amplia gama de partes interesadas a nivel mundial, regional, nacional y local, ya sean del gobierno, incluyendo los gobiernos subnacionales y locales, negocio privado o la sociedad civil, incluyendo a la juventud y personas discapacitadas; se reconoce también que la igualdad de género y la*

efectiva participación de las mujeres y los pueblos indígenas son importantes para una acción efectiva en todos los aspectos del cambio climático”.

Este reconocimiento, valorado muy favorablemente por la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), viene a dar igualmente respuesta positiva a parte de las demandas formuladas tanto por el Comité de las Regiones de la Unión Europea, que emitió una Declaración en su último Pleno en la que llamaba la atención sobre la importancia de los Gobiernos Locales y Regionales en la lucha contra el calentamiento global, recordaba la labor crucial que ciudades y regiones habían emprendido ya para reducir emisiones y pedía mayor apoyo y coordinación de las mismas, tanto en el ámbito europeo como en el mundial.

La acción local también aparece mencionada en otro punto de la Declaración, en concreto, en el capítulo que hace referencia a Mejoras en la Acción o Adaptación, más concretamente, a las actuaciones que pueden adoptar las Partes en el marco de los

La experiencia local y regional también se tiene en cuenta en el texto, para consolidar y mejorar intercambio de información y buenas prácticas entre los distintos niveles de administración



Las partes lanzaron un conjunto de iniciativas e instituciones para proteger a las personas vulnerables del cambio climático y distribuir dinero y tecnología a los países en desarrollo.

acuerdos de Cancún; el párrafo dice, textualmente, *"Mejorar el cambio climático en lo relativo a estrategias de reducción de desastres, teniendo en cuenta, en su caso, el Marco de Hyogo para la Acción; sistemas de alerta temprana, evaluación y gestión de riesgos, puesta en común y transferencia de mecanismos como los seguros a nivel local, regional, subregional y nacional, según corresponda"*.

La experiencia local y regional también se tiene en cuenta en el texto que recoge, en otro de sus puntos, la necesidad de *"Fortalecer, consolidar y mejorar el intercambio de información relevante, el conocimiento, la experiencia y las buenas prácticas a nivel local, regional, nacional e internacional, teniendo en cuenta, según proceda, los conocimientos y prácticas tradicionales"*.

Los acuerdos de Cancún

El paquete de medidas aprobado en la Cumbre, llamado de forma genérica "Los acuerdos de Cancún" (ver cuadro), fue recibido con aclamaciones por los participantes, un gesto que, unido al compromiso con sus contenidos, vuelve a abrir perspectivas favorables a la lucha contra el cambio climático tras el revés que, el pasado año, supuso el mal resultado de la Cumbre de Copenhague.

En esta ocasión, se ha restablecido la cooperación multilateral entre los Gobiernos, que se rendirán cuentas entre ellos sobre las acciones que lleven a cabo para lograr sus objetivos en la lucha



En la cumbre se destacaron los avances de cara a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

contra el cambio climático. Los Estados participantes apostaron por una serie de iniciativas e instituciones para proteger de este cambio a las personas vulnerables y a aquéllas que viven en la pobreza, para distribuir los fondos económicos y la tecnología que los países en desarrollo necesitan para planear y construir sus propios futuros sostenibles. Acordaron, igualmente, lanzar acciones concretas para la preservación forestal de las naciones en desarrollo, una iniciativa que, a juicio de los expertos, aumentaría los avances.

Otro de los puntos relevantes ha sido el reconocimiento de que los países necesitan trabajar para mantenerse por debajo del aumento en dos grados de la temperatura, así como el establecimiento de un claro cuadro cronológico de revisión que permita asegurar que la acción mundial es la adecuada para afrontar la realidad emergente del cambio climático.

La Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, que desde la apertura de la Conferencia había apostado por alcanzar un paquete equilibrado de decisiones, subrayó al finalizar el encuentro que *"esto no es el final, sino un nuevo comienzo. No es lo que se necesitaba finalmente, pero sí representa los cimientos esenciales sobre los que se puede construir una mayor ambición colectiva"*.

Sobre esta misma cuestión, el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, hizo especial hincapié en los importantes avances en los acuerdos de la comunidad internacional de cara

a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero: "En Cancún los Gobiernos han alcanzado un acuerdo para construir juntos un futuro para reducir las emisiones de carbono y enfrentar el cambio climático". A su juicio, los resultados permitirán dotar a los Estados de importantes instrumentos contra el cambio climático, uno de los retos globales más importantes: "Aunque queda mucho trabajo por hacer, el éxito de la Conferencia es que ha

puesto a todos en el camino hacia un planeta más seguro, más próspero y más sostenible".

El futuro tiene su próxima estación en Sudáfrica, en Durban, donde a finales de este año se celebrará una nueva Conferencia de las Partes ★

Abel Cabalero

Alcalde de Vigo y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima



La búsqueda de lo perfecto no ha impedido lo bueno

Cancún ha supuesto un soplo de aire fresco para la comunidad internacional tras las expectativas frustradas de Copenhague. La situación de partida revelaba la dificultad para alcanzar acuerdos satisfactorios para las partes en materia de sostenibilidad, en cambio el resultado final del encuentro mexicano es válido, aunque es incuestionable que queda mucho trabajo por delante.

La búsqueda de lo perfecto no ha impedido lo bueno, y la voluntad de países ricos y pobres, desarrollados y en vías de desarrollo, ha permitido que EE.UU. y China se hayan sumado a la habitual disposición de los países de la Unión Europea -y de España en particular- para combatir el cambio climático, bajo el consenso necesario que determina la Organización de Naciones Unidas. En este marco, ambos han plasmado negro sobre blanco sus objetivos de emisiones por primera vez.

Más de 190 Estados -todos salvo Bolivia- han aplaudido un texto que limita los gases de efecto invernadero y que incluye un compromiso de financiación de los países ricos a los territorios en desarrollo para reducir sus emisiones, un acuerdo para minimizar la deforestación en el trópico con el respaldo económico de las primeras potencias y un pacto para mantener la subida de la temperatura por debajo del umbral de los dos grados centígrados.

Cancún dista de lo óptimo, pero las buenas noticias emanadas de México sitúan la negociación multilateral por el clima más próxima a una prórroga del acuerdo de Kioto que a su extinción, prevista para 2012.

La Cumbre de Durban del próximo año tiene en su mano transformar en vinculantes unos acuerdos positivos atendiendo al consenso de los países y a la concreción de las medidas alcanzadas para atajar el calentamiento global. Hasta el momento, Cancún ha sumado certezas y credibilidad.

Íñigo de la Serna

Alcalde de Santander y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP



Mirando al futuro

La Cumbre de Cancún sin duda ha supuesto un avance positivo respecto a la Cumbre de Copenhague, aprobándose un paquete equilibrado de medidas para enfrentar el calentamiento global y respaldar a las naciones más pobres, que hay que valorar como un logro y que facilitarán el camino para poder alcanzar en Durban 2011, un pacto global en la lucha contra el cambio climático.

Los "Acuerdos de Cancún" permiten un cierto optimismo, donde los Gobiernos han rescatado el proceso de negociaciones, y caminan juntos hacia un futuro de bajas emisiones.

El texto aprobado en Cancún es un documento de referencia común para los procesos de negociación (Cooperación a Largo Plazo y el Protocolo de Kyoto) y contempla avances en los cinco bloques del paquete de negociación: mitigación, adaptación, financiación, tecnología y REDD, contemplándose por primera vez el objetivo ambiental de no superar los 2° C de temperatura media del planeta y, además, prevé que en 2015 se pueda revisar el texto con miras a no superar 1,5°C.

Los países reconocieron que hay una brecha entre los actuales compromisos para reducir las emisiones de CO2, con un recorte del 14% en 2020 respecto a 1990 en el mejor de los casos, y lo que pide la ciencia, comprometiéndose los 194 países a duplicar su esfuerzo y incrementar los recortes de sus emisiones entre 25 y 40 por ciento hacia 2020, por debajo de los niveles de 1990.

También se incluye la creación de un multimillonario Fondo Verde para el Clima que pretende recoger y distribuir 100.000 millones de dólares al año hasta 2020, para apoyar los esfuerzos de adaptación al cambio climático en los países más pobres y facilitar el uso de tecnologías no contaminantes, así como reglas para la conservación de bosques.

En Cancún se ha dado un nuevo comienzo, con muchos aspectos positivos, pero es indudable la necesidad de realizar un máximo esfuerzo y trabajar mucho para que en la próxima cumbre se alcance un acuerdo vinculante con una política de acción decidida. Todos tenemos una cita en Durban, en Sudáfrica, el año que viene.

Los países industrializados aportarán 30.000 millones de dólares para lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo y pretenden recaudar otros cien mil millones para 2020

Acuerdos de Cancún

El paquete de decisiones alcanzado en Cancún se resume, de forma breve, en los siguientes contenidos:

- Los objetivos de los países industrializados se reconocieron oficialmente bajo un proceso multilateral. Estos países crearán planes y estrategias de desarrollo bajo en carbono y evaluarán la mejor forma de hacerlo, incluyendo a través de mecanismos de mercado, y reportarán sus inventarios cada año.
- Las acciones de los países en desarrollo para reducir las emisiones se reconocieron oficialmente en el proceso multilateral. Se establecerá un registro con el fin de relacionar y registrar acciones de mitigación de los países en desarrollo con el financiamiento y soporte tecnológico brindado por los países industrializados. Los países en desarrollo publicarán informes del progreso logrado cada dos años.
- Las Partes reunidas en el Protocolo de Kyoto aceptan continuar con las negociaciones con el propósito de completar su trabajo y asegurar que no hay brecha alguna entre el primer periodo de compromisos y el segundo del tratado.
- Los Mecanismos de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto se han reforzado para traducir más inversiones, mayores y tecnología en proyectos ambientalmente seguros y sostenibles de reducción de emisiones en el mundo en desarrollo.
- Las Partes lanzaron un conjunto de iniciativas e instituciones para proteger a las personas vulnerables del cambio climático y para distribuir el dinero y la tecnología que los países en desarrollo necesitan para planear y construir sus propios futuros sostenibles.
- En las decisiones se incluyó también un total de 30.000 millones de dólares en financiación de arranque rápido, procedente de los países industrializados para apoyar la acción sobre cambio climático en los países en desarrollo hasta el año 2012 y la intención de recaudar cien mil millones de dólares de fondos a largo plazo para 2020.
- Respeto a la financiación climática, se ha establecido un proceso para diseñar un Fondo Verde para el Clima bajo la Conferencia de las partes que cuente con una junta con igual representación de los países desarrollados y los países en desarrollo.
- Se estableció un nuevo "Marco de Adaptación de Cancún" con el objetivo de permitir una mejor planificación e implementación de los proyectos de adaptación en los países en desarrollo a través de un mayor financiamiento y soporte técnico, incluyendo un proceso claro para continuar con el trabajo en pérdidas y daños.
- Los Gobiernos también acordaron fomentar la acción para frenar las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo con soporte tecnológico y financiación.
- Las Partes también establecieron un mecanismo de tecnología con un Comité Ejecutivo de Tecnología, así como un Centro y la Red de Tecnología Climática para aumentar la cooperación tecnológica orientada a apoyar la acción sobre adaptación y mitigación.

Nueva jurisprudencia sobre competencias locales en materia de emisiones radioeléctricas

El Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) de la FEMP ha realizado un extenso informe que analiza pormenorizadamente las últimas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo respecto de las competencias locales en materia de emisiones radioeléctricas. A la vista de la nueva jurisprudencia sobre la materia, que viene a reconocer nuevas competencias pero también fija límites para su ejercicio, el SATI concluye que no existen razones para cambiar la orientación de las medidas adoptadas hasta ahora y mantiene vigentes las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de referencia.

Las sentencias del Tribunal Supremo abren un camino en el ejercicio de competencias municipales para dictar normas adicionales de protección

En la reunión del 30 de noviembre, la Comisión Ejecutiva de la FEMP, conoció el informe elaborado por el SATI en relación con estas Sentencias. Dicho informe analiza las consecuencias derivadas de la nueva tendencia jurisprudencial del TS, desde la perspectiva jurídica, técnica y sanitaria, parte de cuyo contenido se aborda en el presente artículo.

Estas resoluciones del Alto Tribunal, arrancan con la de 17 de noviembre de 2009 y abren la posibilidad a los Ayuntamientos de adoptar medidas de protección adicionales a las estatales y autonómicas; posibilidad que hasta esa fecha se había denegado y que había supuesto, por tanto, la anulación o modificación de Ordenanzas.

La sentencia de 17 de noviembre de 2009, sobre la Ordenanza de usos del paisaje urbano de Barcelona, ulteriormente invocada y transcrita por las 12 sentencias posteriores dictadas sobre este tema, origina una novedosa corriente jurisprudencial que asume que los Ayuntamientos, dentro del ámbito de su propia competencia, pueden imponer límites o condiciones complementarias a los establecidos en el Real Decreto 1066/2001, bien disminuyendo el nivel de emisiones radioeléctricas autorizables, bien señalando distancias de protección frente a determinadas zonas sensibles, bien mediante el establecimiento de otros condicionamientos.

En España, la Ley General de Telecomunicaciones reconoce la competencia exclusiva del Estado en materia de telecomunicaciones, posibilitando por tanto, en este marco, que el Estado establezca los niveles de emisión radioeléctrica que sean tolerables y no supongan peligro para la salud pública (así lo hizo y así lo declara el preámbulo del Real Decreto 1066/2001). Si bien, esta competencia no excluía necesaria u obligadamente que otros poderes territoriales pudiesen dictar medidas adicionales de protección en función de las competencias también atribuidas por el ordenamiento.

Normas adicionales de protección

Del análisis que el SATI ha realizado sobre las recientes sentencias del Tribunal Supremo, puede entenderse abierto un camino en el que aún reconociendo la competencia exclusiva del

Estado para establecer los niveles de emisión radioeléctrica que sean tolerables y no supongan peligro para la salud pública, se admite también, de momento, sin límites definidos, el ejercicio de competencias municipales para dictar normas adicionales de protección que pudieran restringir los límites señalados por el RD 1066/2001.

Ahora bien, cuando el Tribunal Supremo reconoce estas competencias a los Ayuntamientos lo hace a condición de que tales restricciones no sean absolutas o resulten manifiestamente desproporcionadas, tal y como se señala en la sentencia de 4 de mayo de 2010, entendiéndose por absolutas las que supongan la *"imposibilidad de prestar adecuadamente el servicio en determinada zona o lugar o la posibilidad de prestarlo sólo en condiciones de gravosidad desproporcionada en relación con los beneficios que la restricción pueda revertir a los intereses municipales"*.

Sobre este punto, cabe señalar que una misma medida puede ser considerada válida o inválida según se justifique o no su proporcionalidad, por lo que no se debe determinar a priori qué tipo de límites pueden o no establecer los municipios. A la confusión contribuye la sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de 19 de febrero de 2010 que considera válidos y suficientes los límites de exposición fijados por el RD 1066/01.

Desde un análisis técnico, este tipo de condiciones adicionales se pueden clasificar básicamente en dos: por una parte, la posibilidad de establecer zonas de exclusión en las que no se pueda desplegar estaciones de radiocomunicación mediante el establecimiento de distancias y, por otra parte, la posibilidad de fijar límites de exposición del público en general a las emisiones radioeléctricas diferentes de las contempladas por la normativa estatal (Límites de exposición establecidos por los Organismos internacionales ICNIRP-OMS, Recomendación del Consejo de la UE de 1999 y revalidados a lo largo del tiempo).

Condiciones de operación y funcionamiento

Esta situación, puede conllevar consecuencias en las condiciones de operación y funcionamiento de las redes de radiocomunicación, que supongan degradación en la cobertura y en la

El SATI advierte que algunos aspectos de las Sentencias puede tener consecuencias en las condiciones de operación y funcionamiento de las redes de radiocomunicación

calidad de servicio prestada, como por ejemplo, dificultades en la compartición, ya que si se fijan unos límites de exposición más restrictivos, las posibilidades de compartición disminuyen y consecuentemente la necesidad de separar los emplazamientos, incrementando su número y en muchas ocasiones, el impacto visual.

Además, podrían darse dificultades para la instalación de nuevas tecnologías en emplazamientos que posibiliten la banda ancha móvil y la prestación de nuevos servicios se dificulta gravemente, del mismo modo que puede provocar un aumento en los volúmenes de seguridad o en la necesidad de más estaciones base para suplir las carencias de cobertura.

Análisis científico y sanitario

Desde un análisis científico-sanitario se puede decir que la Sala del Tribunal Supremo que ha dictado esas Sentencias parece que no se ha basado ni argumentado en base al estado actual de la ciencia, es decir en las evidencias científicas actualizadas y rigurosas elaboradas por Organismos competentes de reconocido prestigio en la evaluación de riesgos de campos electromagnéticos (CEM). Las razones señaladas para aceptar que las Ordenanzas puedan incluir medidas de protección adicionales se refieren a "demandas sociales" y "porque la comunidad científica no es unánime".

Sin embargo, el mismo Tribunal Supremo, Sala de lo Civil, llegó a la conclusión contraria en su Sentencia de febrero de 2010 al declarar que las Agencias, Comités y Organismos nacionales e internacionales competentes sí son unánimes al afirmar que no se han observado y mucho menos demostrado, efectos adversos para la salud derivados de la exposición a los niveles de emisión establecidos como seguros por ICNIRP-OMS, la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 1999 relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos (CEM) y el Real Decreto 1066/2001.

El Servicio de Asesoramiento Técnico e Información de la FEMP, a raíz de esta nueva orientación del Tribunal Supremo, que admite competencias locales en el ámbito de las emisiones radioeléctricas, ha revisado todas sus recomendaciones, informes, docu-



mentos y presentaciones, y ha llegado a la conclusión de que, aún a la vista del nuevo enfoque jurisprudencial, no existen razones para cambiar la orientación del trabajo realizado hasta ahora por el SATI.

En este sentido, apunta que lo más conveniente para los Ayuntamientos, desde el punto de vista de la eficacia de las medidas adoptadas, la eficiencia en el uso de los recursos humanos y presupuestarios y la gestión de la alarma social, es mantener la plena vigencia de las Recomendaciones de la Comisión Sectorial para el Despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicación (CSDIR) y de las organizaciones internacionales de referencia (UE y OMS) ★

Competencias locales y límites para su ejercicio

Las nuevas competencias reconocidas a los Ayuntamientos en las diferentes sentencias emitidas han despejado las dudas iniciales surgidas con los primeros pronunciamientos judiciales.

En concreto, el Tribunal Supremo reconoce las siguientes competencias:

1. Competencia de los Ayuntamientos para establecer límites o condiciones complementarios a las medidas de protección establecidas en el RD 1066/01.
2. En el caso de que exista normativa autonómica sobre la materia, la Ordenanza municipal deberá respetar los límites radioeléctricos fijados por la Administración correspondiente.
3. Competencia para fijar distancias de protección a determinadas zonas.
4. Establecimiento de prohibiciones relativas, es decir, que limiten el derecho a la instalación de los operadores en determinado momento, circunstancia o lugar.
5. Limitaciones al establecimiento en un determinado tipo de suelo, siempre que la Ordenanza permita, en determinados supuestos y previa justificación, la instalación en zonas distintas.

Asimismo, el Tribunal Supremos fija las siguientes limitaciones a su ejercicio:

1. Anulación de las limitaciones que suponen una restricción absoluta al derecho de ocupación del dominio público o privado de los operadores por arbitrario y desproporcionado. (Por ejemplo, la obligación de instalarse sólo en suelo rústico o suelo industrial)
2. Aplicación del principio de proporcionalidad para determinar la idoneidad, utilidad y correspondencia intrínseca de la entidad de la limitación resultante para el derecho de los operadores y el interés público que se trata de preservar.
3. Anulación de las limitaciones que introduzcan un fuerte elemento de incertidumbre jurídica y que podría degenerar en una aplicación arbitraria de la norma.

Esta nueva línea jurisprudencial implica que los Ayuntamientos pueden fijar límites a la instalación de infraestructuras radioeléctricas, siempre que sean proporcionadas al fin que se persigue, por ejemplo la prohibición de instalaciones en zonas sensibles y límites de emisión menores a los establecidos por el Estado y las CCAA.

El problema, según el SATI, es que una misma medida puede ser considerada válida o inválida según se justifique o no su proporcionalidad, por lo que determinar a priori qué tipo de límites pueden o no establecer los municipios puede resultar "femerario".

No obstante, esta orientación del Tribunal Supremo no puede considerarse cerrada, a la vista de la sentencia de la Sala de lo Civil, de 19 de febrero de 2010, que considera válidos y suficientes los límites de exposición fijados en el RD 1066/01 y que reabre el debate sobre la congruencia y argumentación de las sentencias comentadas.



El acceso al agua y su gestión con criterios sostenibles fueron el tema principal de los debates abordados el pasado mes de diciembre en Zaragoza, durante la celebración de la Conferencia Internacional "Gestión Sostenible del Agua en las ciudades", auspiciada por las Naciones Unidas. Más de 200 expertos y representantes institucionales participaron en este encuentro en el que se reclamó la necesidad de definir estrategias para garantizar el agua a las poblaciones con menos recursos y en adecuadas condiciones de salubridad. A juicio de los especialistas de Naciones Unidas, es fundamental reforzar la calidad de los servicios de saneamiento y mejorar los de abastecimiento a ciudades y zonas rurales.

Las conclusiones alcanzadas en la Conferencia, más orientadas a ofrecer "soluciones prácticas" que a suscitar "debates teóricos" podrían ser recogidas por la ONU de cara a la próxima celebración en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) del Día Mundial del Agua bajo el lema "El agua como fuente de vida".



1

El Ayuntamiento de Getafe coordina desde el pasado mes de diciembre la "Red de Pueblos y Ciudades por la Mediación y la Convivencia", una organización de la que forma parte una treintena de ciudades españolas que trabajan por el fomento de la cultura, la paz y el diálogo entre vecinos y entre éstos y la Administración, con actuaciones como el intercambio de experiencias sobre mediación y mejora de los servicios de esta área.

Durante su etapa como ciudad coordinadora, Getafe fijará un marco estratégico para fomentar el apoyo y abrir nuevas líneas de intercambio y diálogo en materia de convivencia y paz, propiciar la educación en la responsabilidad y difundir la cultura de la paz y el diálogo como valores esenciales para la convivencia entre las personas.



El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) ha publicado recientemente un estudio sobre el estatuto de los electos locales en Europa, en el que se detalla en qué condiciones ejercen sus mandatos los electos, cuáles son los procedimientos de elección o en qué condiciones desarrollan su trabajo. El estudio ofrece una primera aproximación a estas cuestiones y también al marco general europeo en la materia.

Los resultados muestran una gran diversidad por países, e incluso por regiones de un mismo Estado, y aportan buena información sobre la gobernanza local y las responsabilidades de Alcaldes y concejales. El texto, disponible en inglés y francés, puede consultarse y descargarse en la web del CMRE (www.ccre.org)





El legado del pasado 2010 como Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social seguirá desarrollándose mediante la iniciativa emblemática "Plataforma europea contra la pobreza", una iniciativa puesta en marcha desde el Consejo Europeo que, además, incide en la inclusión activa y la lucha contra la pobreza de los niños y sus familias como esenciales en este tema.

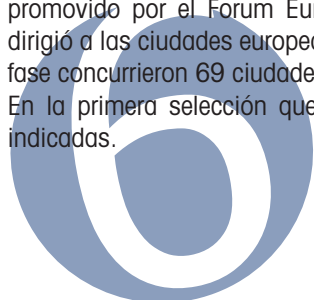
El Año 2010 ha contribuido a dar una voz más potente a los excluidos y ha movilizado a las Administraciones –incluidas las Locales y Regionales– y otros agentes sociales. A ello, se suma el hecho de que la Estrategia Europa 2020 ha fijado, por primera vez, un objetivo en la materia: alejar a un mínimo de 20 millones de europeos del riesgo de pobreza y exclusión antes de 2020. Desde el Consejo se llama a los Estados miembros a trabajar juntos en los ámbitos nacional, regional y local, con plena participación de la sociedad civil.

El próximo mes de febrero Málaga acogerá el II Foro Euroárabe de Ciudades, un encuentro que recoge el testigo de una primera edición, celebrada en Dubai en 2008, y que abordará cuatro temas principales: Gobierno Local y nuevos desafíos, Gestión Urbana para el Desarrollo, Cultura, Patrimonio y Turismo, y, finalmente, Instrumentos Financieros. El Foro está organizado por el Ayuntamiento de Málaga, la Organización de los Pueblos Arabes (ATO), el Comité Permanente para la Colaboración Euro-Mediterránea de las Autoridades Locales y Regiones (COPPEM), el Congreso de las Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa, y el CMRE. La información sobre programa e inscripciones está disponible en la web: www.euroarabforum.es/.



El Alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, recogió el pasado 2 de diciembre el premio por el que se reconoce a la capital como Ciudad Europea Accesible. La ciudad castellana fue elegida tras competir con otras tres finalistas (Barcelona, Turku, en Finlandia y Colonia, de Alemania). La princesa Astrid de Bélgica entregó el Premio, en presencia de la Comisaria de Justicia de la Comisión Europea, Viviane Reding, en el transcurso de un acto celebrado en Bruselas.

Se trata de la primera vez que la Comisión Europea convoca este Premio, promovido por el Forum Europeo de la Discapacidad. La convocatoria se dirigió a las ciudades europeas con más de 50.000 habitantes; en la primera fase concurrieron 69 ciudades, de 19 Estados miembro de la Unión Europea. En la primera selección quedaron 30 y en una segunda selección, las 4 indicadas.



Gerencia de riesgos: acciones a realizar cuando ocurre el siniestro

La gerencia de riesgos tiene como uno de sus objetivos minimizar la ocurrencia de siniestros. Dada la imposibilidad de conseguir el riesgo cero, el Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon, asesora a las Corporaciones Locales para que dispongan de unas óptimas pólizas de seguros así como de una eficiente gestión de siniestros. En este artículo vamos a analizar como operan los seguros en el momento de la ocurrencia del siniestro, centrándonos especialmente en los casos de Responsabilidad Patrimonial, ya que son de gran trascendencia para las Corporaciones Locales y su tramitación presenta ciertas particularidades.

La suscripción de una póliza entre una Corporación Local y una Compañía de Seguros, genera entre ambas una serie de derechos y obligaciones contractuales. Algunas de esas obligaciones son importantes en el momento de la ocurrencia del siniestro, lo que hace recomendable la intervención de un especialista como Aon, gestor del Servicio de Riesgos y Seguros, para conseguir la mejor tramitación del siniestro.

Teniendo en cuenta la consideración de contrato privado que tienen las pólizas de seguro, es la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro, la que establece cuáles son las obligaciones del asegurado en el caso de que se produzca el siniestro:

- Comunicarlo en un plazo no superior de siete días de haberlo conocido, o plazo superior si así se pacta.
- Dar al asegurado toda la información sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro.
- Emplear los medios a su alcance para aminorar las consecuencias del siniestro.

Protocolo

Para dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales del tomador y la compañía, Aon ha diseñado un protocolo para la tramitación de siniestros, el cual se compone de:

- Procedimiento para la tramitación de reclamaciones y siniestros.
- Herramientas de comunicación y consulta, con la posibilidad de hacerlo vía web.
- Actuaciones en caso de: responsabilidad del contratista, discrepancias entre Corporación Local y aseguradora en la resolución del expediente administrativo, otras.

- Servicios complementarios de consultoría: asistencia jurídica, valoraciones médicas del daño corporal, valoraciones de daños materiales, peritación de vehículos, etc.

Aplicación Informática

Los usuarios del Servicio de Riesgos y Seguros disponen de una aplicación en entorno Web para la gestión de siniestros, mediante la cual, el usuario puede comunicar los siniestros de una forma sencilla y eficiente, permitiendo la inclusión de documentación del siniestro. Además la aplicación permite disponer de información y estadísticas de los siniestros y reclamaciones.

El uso de la aplicación para la tramitación de siniestros, aporta una serie de ventajas:

- Se asigna un número de referencia al expediente, lo cual permite identificarlo para cualquier consulta o posterior envío de documentación.
- La documentación se puede enviar por vía digital, de modo que se almacena en un Sistema de Gestión Documental que cumple con los requisitos de la Ley de Protección de Datos.
- Permite la consulta de siniestros, con información a tiempo real.
- Generar Informes de Siniestralidad que permiten disponer de información en forma de resumen o estadística de siniestralidad, un histórico de todos los siniestros, información de la situación en tiempo real, reserva estimada en el caso de expedientes de responsabilidad, pagos realizados, etc., todo ello a través de los filtros seleccionados por el usuario.

Siniestros de Responsabilidad Patrimonial

Especialmente sensibles son los siniestros generados por per-

Un caso frecuente son las reclamaciones en demanda de daños y perjuicios por mal funcionamiento de los servicios de la Administración, debido a una actuación culposa o negligente de un tercero: el contratista

juicios a terceros, la denominada Responsabilidad Patrimonial. En estos casos hay que tener en cuenta que el Real Decreto 429/1993, aprobó el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial. Dada la existencia de una póliza de seguros, la compañía de seguros puede personarse en el procedimiento administrativo como parte interesada. Por otro lado, es importante indicar que el art.16, de la Ley del Contrato de Seguro establece que "El tomador del seguro o el asegurado deberá, además, dar al asegurador toda clase de informaciones sobre las circunstancias y consecuencias del siniestro (...)".



Así para dar el mejor tratamiento, ante una reclamación a la Corporación Local, se da traslado de la documentación inicial a Aon como gestor del Servicio de Riesgos y Seguros, incluyendo la reclamación del perjudicado, así como la resolución de admisión a trámite y apertura del periodo de prueba. En determinados casos, dependiendo de las características o gravedad de la reclamación, se puede considerar de interés el envío de perito o la realización de alguna prueba específica.

El expediente administrativo se envía posteriormente a Aon (incluyendo pruebas testificales, informes preceptivos, técnicos, etc.), así como las alegaciones del reclamante. En base a dicha documentación la Compañía aseguradora emitirá su criterio sobre la responsabilidad de la Corporación Local.

Posteriormente se envía a Aon copia de la resolución administrativa para su cumplimiento: cierre del expediente en caso de resolución desestimatoria o pago por parte de la compañía aseguradora de la indemnización en caso de resolución estimatoria.

Además es importante indicar que la correcta documentación de los expedientes conlleva beneficios que conviene considerar:

- Contribuye a la mejor información de los expedientes por cuanto, en ocasiones, las aseguradoras podrán aportar informes periciales que contribuyan a resolver un expediente, bien sobre la existencia o no de responsabilidad bien sobre la cuantía a indemnizar.
- Posibilita la solución extrajudicial de las reclamaciones, acercando a las partes que puedan verse afectadas por

la resolución del expediente administrativo. En ocasiones, ello incide en el grado de satisfacción de los administrados, que ven satisfechos sus intereses sin necesidad de esperar la resolución del procedimiento administrativo.

- Las Aseguradoras, con gran experiencia en la defensa judicial de reclamaciones en materia de Responsabilidad de Patrimonial, pueden aportar al Asegurado una valoración jurídica de la reclamación apoyada en doctrina y/o jurisprudencia reciente. Ello únicamente es posible cuando la aseguradora dispone de toda la documentación obrante al expediente administrativo y, en consecuencia, cuenta con los elementos de juicio necesarios para realizar dicha valoración.

Un caso particular, pero frecuente, son aquellas reclamaciones formuladas por los administrados en demanda de daños y perjuicios por funcionamiento normal o anormal de los servicios de la Administración, debida la misma a la actuación culposa o negligente de un tercero: el contratista. El seguro de responsabilidad patrimonial, no comprende la responsabilidad directa por hechos ajenos (en este caso, el tercero contratista) sino la responsabilidad subsidiaria que correspondiera a la administración.

En estos casos, si la Administración se declara responsable, señalando que el obligado al pago de la indemnización es el contratista y subsidiariamente a la Administración, dicha resolución, no sólo es ajustada a derecho y a la línea jurisprudencial en materia de responsabilidad patrimonial, sino que salvaguarda tanto el principio de economía procesal como los derechos de los administrados. De este modo, la compañía aseguradora está obligada al pago de la indemnización, en virtud, de la responsabilidad subsidiaria contemplada en la póliza.

Todo lo anterior hace que la intervención de un especialista como Aon, sea fundamental tanto en el momento del diseño de las pólizas de seguros, como cuando se produce el siniestro ★

Consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

ENERO 2011

Seminario, "Nuevo Modelo Urbano"

Albacete, 17 de enero de 2011

Organizan:
FEMP, FEMPCLM y Ministerio de Fomento

Síntesis:
El objeto de este Seminario, dirigido a técnicos y responsables de urbanismo de los Gobiernos Locales de Castilla-La Mancha, es difundir las últimas novedades y avances en materia de desarrollo urbano sostenible.

Información:
FEMP.
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: sostenible@femp.es



Auditorías Internas de los Sistemas de Calidad. Según la ISO 9001:2008

Madrid, 17 y 18 de enero, 7 y 8 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2011

Organiza:
Asociación Española para la Calidad

Síntesis:
Este curso tiene por objeto profundizar en el estudio de los mecanismos, a la luz de las disposiciones y exigencias de las normas auditables ISO 9000, analizando la documentación que sirve de base para la realización de las auditorías y proporcionando conocimientos y práctica sobre la técnica de ejecución de las auditorías y sobre la forma de gestionar la función auditora de la empresa. El curso va dirigido a directores de calidad, técnicos y profesionales de la calidad y a todas aquellas personas interesadas en formarse como auditor interno de Sistemas de Calidad.

Información:
AEC
Teléfono: 915 752 750
Mail: for@aec.es
Web: www.aec.es

Inglés para la promoción del empleo verde

La Estrella (Toledo), del 18 al 20 de enero de 2011

Organiza:
Programa Vías Verdes de la Fundación de Ferrocarriles Españoles

Colaboran:
Fondo Social Europeo, y las Diputaciones de Cádiz, Jaén y Toledo

Síntesis:
El objeto del curso es iniciar a los asistentes al inglés enfocado al sector servicios: turismo, hostelería, ocio, actividades en la naturaleza, etc. Se espera que los alumnos adquieran el vocabulario básico y las expresiones más comunes que permitan comprender y hacerse comprender en situaciones normales en la atención al cliente.

Información:
Teléfono: 91 515 10 94
Web: www.viasverdes.com

El protocolo Oficial en las Administraciones Públicas (Estatal, Autonómica, Local)

18 de enero de 2011

Organiza:
Global Estrategias

Síntesis:
Este curso práctico a distancia (E-learning) de 30 horas de duración, tiene entre otros objetivos el comprender el significado del protocolo en la actualidad y, en concreto, en el ámbito de las Administraciones Públicas; saber aplicar la legislación vigente en materia protocolaria, cuando se den las circunstancias apropiadas; conocer las claves protocolarias anteriores a la organización de un evento; conocer aspectos como la presidencia de un acto, la ordenación de banderas oficiales, la interpretación de himnos, las leyes protocolarias del ejército y los tratamientos en España; reconocer las cuestiones fundamentales del acto oficial y los intereses comunicativos del mismo; seleccionar las técnicas más eficaces en la organización de actos; etc.

Información:
Teléfono: 902 22 50 90
Mail: formación@globalestrategias.es
Web: www.globalestrategias.es

FITUR 2011

Madrid, del 19 al 23 de enero de 2011

Organiza:
Feria de Madrid

Síntesis:
Hablar de FITUR es hablar del encuentro de los profesionales del turismo para definir las líneas de trabajo, estrategias y alianzas empresariales con el fin de dinamizar y reforzar la actividad turística, innovando para atender las cambiantes demandas del mercado. Instituciones promotoras, empresas operadoras, hoteles, agencias de viajes, consultoras y expertos en general en la gestión y desarrollos turísticos internacionales, tienen su punto de encuentro en Madrid, en FITUR. En la pasada edición, 10.966 empresas expositoras de 166 países / regiones, 124.644 profesionales participantes y 7.352 periodistas se reunieron en FITUR para convertir el ocio en negocio y el negocio en desarrollo para los destinos que acogen a los millones de viajeros que los visitan y disfrutan.

Información:
Teléfono. 902 22 15 15
Mail: infoifema@ifema.es
Web: www.ifema.es

Pública 11. Encuentros Profesionales de Gestión Cultural Pública

Madrid, 27 y 28 de enero de 2011

Organiza:
Fundación Contemporánea y Círculo de Bellas Artes.

Síntesis:
El objetivo de Pública 11 es fomentar un mayor conocimiento mutuo y cooperación dentro del sector, mediante una plataforma de encuentro e intercambio de experiencias, de debate y colaboración entre los profesionales de la gestión cultural y con una especial atención al ámbito público, con una presencia tan destacada en nuestro mapa cultural. Con una orientación eminentemente práctica, Pública.11 ofrecerá a los asistentes más de 30 actividades durante dos días, incluyendo presentaciones de nuevos proyectos y programas culturales, herramientas de gestión, mesas de debate, visitas guiadas y otras actividades de encuentro.

Información:
Web: www.fundacioncontemporanea.com



Curso Superior de Ingeniería Urbana

Madrid, del 28 de enero al 16 de julio de 2011

Organiza:
Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Sinopsis:

Este curso tiene entre otros objetivos el dar a conocer a los profesionales participantes los conocimientos básicos sobre las distintas técnicas relacionadas con el ámbito urbano, en el campo de las infraestructuras y los servicios; concienciar a los asistentes sobre la importancia del mantenimiento y la conservación de las citadas infraestructuras y la explotación de los distintos servicios; informar a los asistentes al curso sobre las experiencias prácticas relativas a los diversos campos de actuación y transmitir a los especialistas en una determinada faceta, una visión global de la ingeniería urbana, de forma que se obtenga un mínimo conocimiento de las demás áreas.

Información:
Teléfono: 91 700 64 23
Mail: fundacioncaminos@ciccp.es
Web: <http://www.ciccp.es/>



Reglamento de Disciplina urbanística en Andalucía

Granada, del 31 de enero al 1 de febrero de 2010

Organizan:
Diputación de Granada y CEMCI

Sinopsis:

El alumnado conocerá la potestad de policía que tiene la Administración Local para el cumplimiento de la legislación y ordenación urbanística mediante el estudio de: la intervención preventiva de los actos de instalación, construcción o edificación y uso del suelo; la inspección urbanística de la ejecución de los actos sujetos a licencia urbanística; la protección de la legalidad urbanística alterada y el restablecimiento del orden perturbado y la sanción de las infracciones urbanísticas cometidas.

Información:
Teléfono: 958 24 72 17 / 24 71 32
Mail: formación@cemci.org
Web: www.cemci.org

FEBRERO 2011

Cómo preparar y aprobar el Plan de Adecuación para cumplir los ENI-ENS y sus normas técnicas derivadas.

Madrid, 9 de febrero de 2011

Organiza:
iIR ESPAÑA

Sinopsis:

Claves y medidas necesarias para su correcta aplicación y planificación, evaluando las fases a acometer, problemática, costes y beneficios.

Información:
Mail: info@iirspain.com
Web: www.iirspain.com

MARZO 2011

Congreso sobre "Hidrobiología Mediterránea"

Antalya (Turquía), del 23 al 25 de marzo de 2011.

Organiza:
Sociedad de Investigación Hidrobiológica

Sinopsis:

Bajo el lema "Gobernanza de los Sistemas Costeros Ciencia vs Política" la Sociedad de Investigación Hidrobiológica invita a los Alcaldes de los Municipios de la Costa Mediterránea española a participar en el Congreso.

Información:
Mail: info@medhycon.org
Web: www.medhycon.org

ABRIL 2011

XI Conferencia del Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP)

Lleida, del 6 al 8 de abril de 2011

Organizan:
Ayuntament de Lleida y OIDP

Colaboran:

Ayuntamiento de Barcelona, FEMP, Diputació de Barcelona, Diputació de Lleida, Generalitat de Catalunya y FMC, entre otros organismos.

Sinopsis:

A lo largo de tres jornadas, la ciudad de Lleida acogerá la celebración de esta Conferencia del OIDP, organizada bajo el lema "Nuevas Tecnologías y Participación Ciudadana. Sociedad civil e instrumentos de comunicación", en la que se prevén tres ponencias principales, en torno a otros tantos ejes de debate, así como sesiones paralelas y espacios para presentación de experiencias y de comunicaciones libres.

Información:
Teléfono: +34 973 700 453
Mail: tpijuan@paeria.cat
Web: www.lleidaparticipa.cat/oidp



Formación profesional para internos de centros penitenciarios

La Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, y la Presidenta del Grupo Tragsa, M^o Luisa Graña, firmaron el pasado 16 de diciembre un convenio de colaboración para fomentar la formación profesional de los internos en el ámbito forestal, de desarrollo rural, de conservación y de protección del medio natural y medioambiental.

Instituciones Penitenciarias, a través del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE), y el Grupo Tragsa impulsarán la capacitación profesional de las personas privadas de libertad y facilitarán su reeducación y reinserción social en el mercado laboral. Una vez concluida la formación, Tragsa podrá contratar a internos cuya situación legal lo permita. Asimismo, se fomentará la actividad productiva de los internos ya que el Grupo adquirirá, según sus necesidades, productos o materiales fabricados por los reclusos en los talleres productivos de centros penitenciarios (vestuario laboral, trabajos de artes gráficas, o productos artesanales del proyecto Asombra) ★



Nuevo módulo de DATISA para la expedición de Facturas Electrónicas

La compañía española DATISA, especializada en el desarrollo y comercialización de software ERP, acaba de presentar al mercado su nueva solución para la generación y envío de facturas electrónicas, DATISA FACDA-E. Se trata de un aplicativo diseñado para aprovechar todas las ventajas que ofrece la facturación electrónica, no sólo por sus propias capacidades, sino también con la gestión integrada de las eFacturas en todo el proceso de gestión empresarial.

El nuevo módulo es una funcionalidad complementaria de los aplicativos de DATISA para la gestión comercial (GESDA) y para la facturación (FACDA), a partir de los cuales se generan los ficheros en los formatos electrónicos más populares.

Con esta solución, los usuarios podrán beneficiarse de una reducción de la carga administrativa, gracias al menor tiempo requerido en la emisión de facturas y a su registro automatizado en el ERP ★



La Fundación CIDAUT y la empresa Das Photonics, Premios Sello Innovación 2010 de APTE

El Secretario General de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación, Juan Tomás Hernani, entregó el pasado diciembre los Premios Sello Innovación, que concede la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), y que en esta ocasión han correspondido a la Fundación CIDAUT y la empresa Das Photonics. El premio fue entregado coincidiendo con el comienzo del Foro CONITEC.

El galardón, que concede la asociación con respaldo del Ministerio de Ciencia e Innovación, tiene dos modalidades, la de mejor infraestructura I+D y la de mejor empresa ubicados en parques científicos y tecnológicos españoles. A esta segunda edición del Premio Sello Innovación se han presentado 33 entidades ubicadas en parques científicos y tecnológicos de España, 15 en la categoría de Infraestructuras y 18 en la categoría de mejor empresa. La Fundación CIDAUT ha ganado la categoría de Infraestructuras I+D, y la spin-off DAS Photonics en la categoría de Empresa ★

Informe sobre el estado y situación del sistema educativo Curso 2008/2009

Ministerio de Educación. Consejo Escolar del Estado

En el Informe se analizan los diferentes aspectos de nuestro sistema educativo durante el curso. La estructura del mismo presenta tres partes destacadas. En la primera parte se incluyen los aspectos más relevantes acaecidos durante el curso considerado. En la segunda parte del Informe se encuentra el análisis de algunos de los temas que se han estimado más importantes en nuestro sistema educativo, incluyéndose asimismo las Propuestas de Mejora que se elevan a las Administraciones educativas. Finalmente, la parte tercera del Informe recoge la información documental y estadística que completa el Informe.

Información:
www.educacion.es/cesces/inicio.htm

Ciudadanía y conciencia medioambiental en España

CIS. Ángel Valencia Sáiz, Manuel Arias Maldonado y Rafael Vázquez García

En esta investigación se analiza el estado de la conciencia medioambiental de la ciudadanía en una sociedad democrática. Más en particular se estudian las opiniones, valores y actitudes medioambientales de los españoles. Los autores han sistematizado la evidencia empírica disponible y la han interpretado a partir de un marco teórico original: la noción de ciudadanía ecológica, o disposición de los ciudadanos a contribuir, de alguna manera, a una sociedad sostenible. Con este fin, se establecen distinciones teóricas entre una serie de dimensiones de ciudadanía ecológica, susceptibles de medición empírica, y a continuación se procede a un análisis cuantitativo de los datos contenidos en los estudios de opinión realizados por el CIS desde mediados de los años noventa hasta hoy. La principal conclusión a que se llega es que la creciente asunción de valores medioambientales por parte de los ciudadanos españoles no encuentra correspondencia en el desarrollo de prácticas y estilos de vida sostenibles.

Información:
 CIS
 Teléfono: 91 580 76 00
 Mail: cis@cis.es
 Web: www.cis.es

Procedimiento Administrativo Local

El Consultor. Josep González i Ballesteros, Fernando Castro Abella y María del Mar Muñoz Amor

La presente obra -rigurosa, práctica y actualizada- estudia el Procedimiento Administrativo centrándose en la visión del mundo local. Viene a coincidir en el tiempo la edición del libro con los 18 años de la aparición de la LRJPA. Siendo tan señalada fecha la de la mayoría de edad, esta obra es la aportación de El Consultor de los Ayuntamientos y sus colaboradores a tan especial acontecimiento. Muchos son los trabajos que se ocupan del Procedimiento Administrativo, pero, fuera del ámbito de los artículos doctrinales, muy pocos son los especialmente centrados en el mundo local. Se da por supuesto que todas las Administraciones se han de acomodar a la misma normativa, sin advertir que hay gran diferencia entre un Ministerio y una pequeña Entidad Local. Es por ello especialmente de agradecer el esfuerzo de los autores en adaptar los conceptos manejados al lenguaje de los municipalistas.

Información:
 Teléfono: 902 250 500
 Mail: clientes@laley.net
 Web: <http://tienda.laley.es>

El Estatuto Básico del Empleado Público: una aportación desde el mundo local

Diputación de Sevilla

El libro, con la coordinación de Lourdes Romero de la Diputación de Sevilla, recoge la opinión de técnicos y directores de Recursos Humanos de diferentes Entidades Locales de España, sobre el Estatuto Básico del Empleado Público y su aplicación al mundo local. Sus contenidos son los que en su momento, abordaron expertos en la materia durante unas jornadas técnicas, en las que, además, se debatió sobre la gestión de los recursos humanos de las Administraciones de cara a la optimización de servicios para la ciudadanía.

Información:
 Texto disponible para su descarga en www.goblonet.es





"Si tienes posibilidades de actuar y mejorar, ser Alcaldesa debe ser algo muy bonito"

"También la lluvia", su última película, rodada en Bolivia, relata la historia de un rodaje muy accidentado en la misma región ¿Conjurando algún fantasma?

Afortunadamente la nuestra salió mejor, al menos conseguimos acabarla, no como los protagonistas. Cuando empezamos íbamos con respeto, porque suponía trabajar en un país lejano, con una industria cinematográfica menor que la española, y nos sorprendió muy gratamente encontrar un equipo de profesionales como el que nos encontramos. La colaboración fluida con las instituciones y no tener problemas con el clima nos permitió sacar adelante un rodaje complejo

¿A lo largo de su carrera ha tenido alguna vez un rodaje tan difícil como el que tuvo Costa, el protagonista de la película?

No, nunca, pero es que Costa se metió en un jardín... Que te estalle un conflicto civil, y que el protagonista de tu película y los figurantes indígenas estén metidos en ese conflicto, es mucha mala suerte. En realidad ha pasado, pero no a mí; yo he tenido problemas pero nunca me he visto en semejante aviso...

¿Cómo se ve lo de ser la película seleccionada por España para competir en la carrera de las candidaturas a los Oscar a película extranjera?

Es una carrera muy larga todavía, aun así estoy recibiendo felicitaciones hasta de familiares que no conocía; es fantástico que la Academia y quienes la han visto la hayan votado, porque se trata del voto de los compañeros del cine y sitúa a la película como una de las interesantes del año.

Vicepresidenta de la Academia de Cine, a la vista de las películas producidas en España, ¿qué se puede decir del momento del cine español?

Cada año surgen entre cinco y diez películas buenas, bien sea por éxito de taquilla, dentro o fuera de España, o por reconocimiento en festivales; en 2010 ha habido películas muy buenas, como la de Alex de la Iglesia, doblemente premiado en el Festival de Venecia; o la de Rodrigo Cortés, "Buried" (Enterrado), muy reconocida en Sundance y premiada en varios foros. Junto a estas películas especiales, diferentes, en España hay otras muchas que llaman menos la atención, y lo mismo ocurre en Italia, Francia o incluso en Hollywood; hasta ahí, somos todos muy parecidos. Sin embargo, desde otro punto de vista, el cine español siempre está buscando convertirse en

una industria —no un cultura industrial—, que la financiación no pase por subvenciones sino por desgravaciones fiscales, que haya una "manera industrial" de hacer cine. En EEUU el cine es la segunda industria nacional, "vende país" y arrastra a otras industrias; en España seguimos viéndolo como algo artístico y nos falta la decisión para actuar y solucionar la dependencia económica del Estado.

¿En qué aspecto son punteros los cineastas españoles?

Los españoles hacemos con poco dinero cosas que fuera hacen con muchísimo más.

¿Qué le falta a la industria cinematográfica?

Le falta estructura industrial, inversores, y que internet sea un lugar donde ver películas pero también donde recuperar dinero, un sistema con páginas legales para ver películas cómodamente y a precio razonable.

Dirigir películas da experiencia en gestión de recursos humanos, presupuestos, tiempos. Con toda esta experiencia, imagínese de Alcaldesa ¿qué haría?

Lo primero, estudiar cómo se hace, ponerme las pilas, escuchar a la gente, ver otras ciudades... debe ser muy bonito si tienes posibilidades de hacer algo y ganas de mejorar. Yo, como tengo hijos, suelo echar de menos recursos como parques, bibliotecas, espacios para recorrer cómodamente con el carrito y cosas que ofrezcan posibilidades a la "población pequeña"; si nos olvidamos de los niños las ciudades se vuelven muy inhumanas. ★

El interés por el cine de Iciar Bollain (Madrid, 1967) empezó en su adolescencia, con papeles como actriz en "El Sur", de Víctor Erice o en "Malaventura", de Manuel Gutiérrez Aragón. Posteriormente, ha actuado en "Tocando fondo", "Tierra y libertad", y "Leo" (de José Luis Borau), en 2000, una interpretación con la que estuvo nominada al Goya como Mejor Actriz. Como directora se estrenó en 1995 con "Hola, ¿estás sola?", Premio a la Mejor Dirección Novel (Festival de Valladolid), y siguió con largometrajes como "Flores de otro mundo" (1999); "Amores que matan" (2000) y "Te doy mis ojos" (2003), ganadora de siete Premios Goya, entre ellos el de Mejor Director. En 2007 estrenó "Mataharis", y este mes estrena "También la lluvia", con Luis Tosar y Gael García Bernal, relato del accidentado rodaje de una película durante los difíciles días de la Guerra del Agua en Bolivia.